

COMPARECENCIA DE IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS, SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL MARCO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública, la ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, quien se encuentra en el salón de protocolo de esta Cámara de Diputados.

Se designa en comisión, para recibirla y acompañarla en este salón de sesiones, a los siguientes diputados: diputado Alejandro Ponce Cobos, diputada Josefina Salazar Báez, diputada Marcela Velasco González, diputado Gerardo Fernández Noroña, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, diputado Ernesto Vargas Contreras, diputada Lilia Villafuerte Zavala, diputado Raymundo García Gutiérrez. Se pide a la Comisión que cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Señora secretaria, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad. En consecuencia, procederé a tomarle la protesta correspondiente. Se invita a todos los presentes a ponerse de pie.

Ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública, en términos de los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¿protesta usted decir verdad ante esta honorable Cámara de Diputados, a la que comparece con la finalidad de continuar con el análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la República?

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Sí, protesto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Enterada usted de los alcances y consecuencias de ello, si así no lo hiciera que nación se lo demande.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En términos del acuerdo aprobado, tiene el uso de la palabra para hacer su presentación, la ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública, hasta por 15 minutos.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Diputada Laura Rojas, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, señoras y señores legisladores, muchas gracias por su invitación a esta soberanía. Es un honor para mí participar en este ejercicio de rendición de cuentas de la glosa del Primer Informe de Gobierno.

En días recientes comparecí ante el Senado de la República y presenté ahí los logros alcanzados y las metas pendientes en la Secretaría de la Función Pública. Pero debo de confesar que esta nueva comparecencia ante el Poder Legislativo, me es doblemente significativa.

En primer lugar, porque San Lázaro me parece un símbolo de pluralismo y muy particularmente del acceso histórico de la izquierda a la representación legislativa en nuestra patria.

Fue precisamente, poco tiempo después de la reforma electoral de 1977, cuando el Congreso decide erigir este recinto, no solo para albergar a un mayor número de legisladores, sino para dar cabida a corrientes de pensamiento más diversas; 20 años más tarde, en 1997, el Palacio Legislativo de San Lázaro fue casa de la histórica legislatura de la transición.

La LVII Legislatura que marca el inicio de la transición democrática en este Poder Legislativo, cuando el viejo partido de Estado pierde la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados y el país gana solvencia en la pluralidad y nuevos referentes éticos que llegaron para quedarse en la práctica y léxico políticos contemporáneos.

En especial aprecio mucho a esa LVII Legislatura, porque en ella mi padre, el diputado federal Pablo Sandoval Ramírez, tuvo la honra de convertirse en el primer presidente guerrerense de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Hoy, décadas después, y gracias al diálogo democrático consustancial de esta soberanía, esta LXIV Legislatura ha avanzado con pasos firmes y serios para transformar y fortalecer el marco jurídico mexicano en el sendero de la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.

Ustedes, señoras diputadas y señores diputados, nos han dado mejores herramientas al gobierno y a la sociedad. Con ellas vamos a erradicar la corrupción y construir esa nueva ética pública que necesitamos. Mi reconocimiento por ello a esta soberanía.

En un acto de justicia y responsabilidad pública, hoy la corrupción ha vuelto a ser considerada un delito grave. Esta reforma al artículo 19 constitucional era necesaria desde 1994, cuando este delito fue vergonzosamente eliminado de los delitos que merecían prisión preventiva de oficio.

Entraron también en esta tipificación el robo de hidrocarburos, fraude electoral, uso electoral de programas sociales, abuso sexual contra menores, feminicidio, desaparición forzada y delitos en materia de armas de fuego y explosivos.

Pero no solo eso, ahora, las redes de elusión fiscal se consideran crimen organizado. Tenemos una legislación para erradicar empresas fantasmas, así como una Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado que prohíbe el dispendio y separa el interés público del privado.

La corrupción fue la peor herencia de las últimas décadas. La corrupción fue la peor herencia del neoliberalismo, pero si los mexicanos continuamos trabajando juntos desde el Ejecutivo y el Legislativo, desde el Estado y la sociedad, si seguimos caminando junto a millones de mexicanos que ya están cansados de más de lo mismo, si nos unimos en esta causa común, con la que nadie que quiera a México puede estar en desacuerdo, sin duda erradicaremos todos ese cáncer que nos lacera. Desde la Secretaría de la Función Pública estamos poniendo todo nuestro empeño para lograrlo.

Por principio de cuentas nos propusimos revivir y reanimar la secretaría. Los dos últimos presidentes habían propuesto su desaparición tanto en 2009 como en 2013, y de hecho, durante años, la secretaría sobrevivió dependiendo de un artículo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Al contrario, con la llegada del presidente Andrés Manuel López Obrador, se decidió fortalecerla, mejoramos la vigilancia y el control interno en toda la administración pública federal. Para ello concentramos organizacional, jerárquica y presupuestalmente a todo el personal de los órganos internos de control.

Antes, estos órganos dependían de cada una de las dependencias de donde operaban, creando un conflicto de interés entre auditor y auditados.

Hoy el personal de los órganos internos de control cuenta con una verdadera dependencia para vigilar el cumplimiento de la ley. De hecho, ayer se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los criterios que

definen la transferencia de ese gran tejido nervioso contra la corrupción, gran tejido nervioso de reacción inmediata contra la corrupción, que son nuestros 214 órganos internos de control.

Al mes de octubre hemos concretado la transferencia de una treintena de órganos internos de control de primer nivel que representan un total de mil 700 plazas adicionales a la secretaría.

Además, establecimos criterios claros y transparentes para que con esta nueva estructura de órganos internos de control podamos conducir e integrar el Programa Anual de Auditorías. Este programa incorporó casi 2 mil actos de fiscalización con un enfoque prioritario en auditorías de desempeño, revisión de procesos de adquisiciones, arrendamientos y auditorías en obra pública.

Todos fueron seleccionados, todas las auditorías que integraron nuestro Programa Anual de Auditorías fueron seleccionados de acuerdo con parámetros de importancia, pertinencia y factibilidad.

Para eso construimos notas metodológicas que tienen el objeto de estandarizar la calidad de la fiscalización entre nuestras oficinas centrales y los órganos internos de control, hoy dependientes de la Función Pública.

Reconozco el liderazgo y la experiencia que ha aportado el subsecretario de Fiscalización y Combate a la Corrupción, el maestro Roberto Salcedo Aquino, quien hoy me acompaña en esta soberanía.

Ya tenemos los primeros resultados de esta transformación. Las auditorías a programas de Desarrollo y Operación Regional nos han permitido observar más de 46 mil millones de pesos que los estados y los municipios deberán justificar o reintegrar a la federación.

Las auditorías de obra pública han determinado 119 observaciones por más de 17 mil millones de pesos. Es de subrayarse que más de 16 mil millones de pesos se concentran en 69 observaciones vinculadas al llamado Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México con sede en Texcoco, que se caracterizó por pagos injustificados, sobrepagos de diversos signos, mala calidad de la obra y vulneración de las especificaciones convenidas en los contratos iniciales.

Más de mil 500 observaciones también por un importe de casi 7 mil millones de pesos que los organismos estatales de control deben empezar ya a acreditar para dar inicio a los respectivos Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, los IPRA.

Tenemos también como resultado más de 3 mil 500 observaciones por un monto de más de 14 mil millones de pesos, en las cuales las contralorías estatales deben acreditar los dictámenes de prescripción correspondientes para poder zanjar estas observaciones. Y, en general, tenemos casi 2 mil observaciones que derivaron de las auditorías realizadas en 2018 por un importe de más de 6 mil millones de pesos.

En el fortalecimiento de la fiscalización hemos estado asistidos y acompañados por las 32 contralorías estatales. De hecho, tengo el honor de presidir a nivel federal la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, con quienes hemos trabajado sin descanso.

Hasta octubre de este año la Función Pública ha sostenido 22 reuniones de trabajo con igual número de gobernadores, y hemos establecido canales de comunicación directa para reforzar los trabajos de coordinación que en el pasado eran prácticamente nulos.

En materia de combate a la impunidad, hemos avanzado también con paso firme. Detuvimos la simulación burocrática y fortalecimos la investigación rápida de temas muy demandados por la sociedad, y además asignamos una sanción expedita en las faltas administrativas.

De las más de 28 mil 300 denuncias ciudadanas recibidas entre diciembre de 2018 y septiembre de 2019, que en sí misma esta cifra es un testimonio histórico de la confianza ganada a pulso por nuestra Secretaría de la Función Pública, ya que esta cifra representa un 27 por ciento adicional de denuncias que en el mismo periodo inmediato anterior.

Y esta confianza ciudadana a nuestro trabajo crece sin cesar. Al 15 de octubre las denuncias que se han generado a partir del primero de diciembre de 2018 y hoy día, se han disparado hasta llegar a ser 30 mil 605 denuncias ciudadanas que han dado lugar a más de 25 mil investigaciones en curso, 5 mil 510 de las cuales ya están concluidas.

En lo que va del gobierno, realizamos casi cuatro veces más investigaciones en el sector central, que durante todo el último año de la administración pasada.

Estamos combatiendo la impunidad sin filias ni fobias. Investigamos lo mismo a servidores públicos de la administración actual, destacados servidores públicos de la administración actual, que servidores públicos que tenían abiertos procesos en las administraciones anteriores y a los que estamos obligados también a terminar sus procesos.

Como lo dije en el Senado en días pasados, en la Función Pública no hay intocables ni perseguidos. Hemos impuesto casi 3 mil sanciones a los servidores públicos, entre las que destacan 925 inhabilitaciones, 179 destituciones, 256 sanciones económicas.

Entre licitantes, proveedores y contratistas establecimos 187 sanciones e impusimos multas por más de mil 400 millones de pesos, 25 por ciento adicional que en periodo idéntico del año anterior.

Quiero reconocer también aquí a la subsecretaria Tania de la Paz, por el magnífico trabajo desarrollado en esta Subsecretaría de Combate a la Impunidad.

La Función Pública puso en marcha un plan de acción basado en cinco ejes para transformar nuestra Secretaría. El primer eje ha sido avanzar en la construcción de la austeridad republicana. Desde el primer momento de la administración se inició el rediseño de las estructuras organizacionales, a fin de eliminar duplicidades y fusionar áreas afines. Al mes de octubre se han eliminado en todo el gobierno más de 8 mil 800 plazas de mando que han generado ahorros por casi 5 mil millones de pesos.

Cabe aclarar que en la estructura organizacional no se afectó de ninguna manera a 92 de cada 100 servidores públicos, quienes no fueron sujetos de medidas de austeridad por ser personal de base u operativo.

Estos esfuerzos se concentraron en la eliminación de plazas con nivel de dirección general adjunta, que además no tienen en general participación en el sistema de participación y que no tienen sustento normativo para su creación y para su gestión.

Los lujos, el dispendio y la opulencia que caracterizaron el ejercicio del poder llegaron a su fin. El nuevo tabulador estableció una disminución de entre un 12 y un 47 por ciento en los ingresos de los servidores públicos de alto mando en el gobierno.

De forma totalmente divergente a la austeridad neoliberal, la austeridad republicana del gobierno actual no funciona bajo la lógica del menoscabo del gasto público o la inversión gubernamental, o el franco pisoteo de los derechos sociales y fundamentales, como funcionó el modelo neoliberal.

La austeridad no ha quitado un solo peso a los programas de bienestar, al contrario, hemos eliminado el dispendio para fortalecerlos. Por eso el artículo 7o. de la Ley Federal de Austeridad, que ustedes señoras y señores legisladores aprobaron, mandata la prohibición de afectar negativamente los derechos sociales de los mexicanos previstos en la Constitución en materia de educación, salud y bienestar social.

¿Qué austeridad mandata no gastar en cuestiones sociales? El segundo eje ha sido ciudadanizar la lucha contra la corrupción. Hemos recuperado la confianza del gobierno en el gobierno, como se ha reflejado en indicadores nacionales e internacionales.

De acuerdo con el barómetro global de la corrupción elaborado por Transparencia Internacional con sede en Berlín, Alemania, el 61 por ciento de los ciudadanos mexicanos avala el trabajo del gobierno en esta materia. Los ciudadanos mexicanos señalan que el gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador está actuando bien y muy bien en la lucha contra la corrupción.

En 2017, en contraste, solo 24 por ciento de los encuestados aprobaron la actuación anticorrupción del gobierno del licenciado Peña Nieto. La diferencia entre estos dos presidentes fue de 37 puntos porcentuales y eso constituye un salto histórico en la valoración positiva de la ciudadanía.

Estamos además trabajando junto a organizaciones de la sociedad civil, en un nuevo modelo de contraloría social que fomente la participación cívica, fortalezca la rendición de cuentas y la transparencia.

Todos los mexicanos debemos ser parte de la lucha contra la corrupción. Por eso y a fin de sumar a los empresarios que durante años también han sido víctimas de la corrupción, lanzamos el padrón de integridad empresarial.

Hemos también cumplido con ofrecer criterios, lineamientos y programas de apoyo y auspicio a los informantes alertadores internos de la corrupción. Esto era una deuda que teníamos con la ciudadanía y además una deuda histórica que teníamos con las obligaciones internacionales a las que nos encontrábamos sujetos como Estado mexicano durante más de 20 años, cuando empezamos a signar acuerdos internacionales que nos comprometían a ofrecer estas medidas para nuestros ciudadanos.

Hoy, la Secretaría de la Función Pública tiene y ofrece a la ciudadanía un programa de alertadores ciudadanos de la corrupción. Por eso, nuestro cuarto eje de la Secretaría de la Función Pública se ha concretado, precisamente, en este auspicio de las garantías individuales de los ciudadanos que denuncian, para fomentar una cultura de la denuncia y a la vez relanzar el Servicio Profesional de Carrera.

En esta línea de acción, en la profesionalización de los servidores públicos queremos poner un acento especial en la perspectiva de género. Tenemos el objetivo de construir, de una vez por todas, un servicio civil incluyente, competente y basado en el mérito, para lograrlo estamos eliminando la segregación en las estructuras orgánicas, así como los sesgos en los perfiles de puesto.

Hemos asegurado el reclutamiento bajo principios de no discriminación de ningún tipo. De hecho, me da gusto compartir con ustedes que, desde diciembre de 2018, la Función Pública ha logrado la paridad de género en sus contrataciones de altos mandos.

Afortunadamente, estamos trabajando en esta renovación del Servicio Profesional de Carrera, para que los servidores y las servidoras públicas sean reconocidos a partir del mérito y además se ofrezcan mejores alternativas de desarrollo en este servicio público.

Quiero invitarlos a que trabajemos juntos, señores diputados, señoras diputadas, para reformar ya la Ley del Servicio Profesional de Carrera, que se expidió hace más de 15 años.

Estamos por enviarles, desde la Función Pública, una propuesta para que juntos podamos enriquecerla. Al mismo tiempo hemos avanzado en el diseño de una capacitación y una formación por competencias y vamos muy bien en la certificación de competencias, especialmente para nuestros servidores públicos de casa, los auditores y los fiscalizadores. Necesitamos servidores públicos profesionales éticos y comprometidos con el interés público.

Finalmente, y con ello termino, nuestro quinto eje es democratizar las tecnologías, para fortalecer la transparencia, la participación y la rendición de cuentas. En este esfuerzo lanzamos el portal Nómina Transparente, donde se puede consultar de manera sencilla el ingreso bruto y neto de más de 1.5 millones de servidores públicos del gobierno federal y casi 2 millones de maestros en la nómina federalizada.

En el pasado solo se podía consultar el ingreso de apenas unos 100 mil servidores públicos. Nosotros hemos impulsado una política como nos exige la Constitución en materia de transparencia, de máxima publicidad. La máxima publicidad es importante y por eso, el 100 por ciento del gabinete legal y ampliado han hecho pública su declaración patrimonial y de intereses.

Por primera vez en la historia moderna, los 18 secretarios de Estado, los subsecretarios, los directores generales, el consejero jurídico, el Ejecutivo federal y los 32 delegados federales hicieron públicas sus declaraciones y de conflicto de interés.

Hemos trabajado para que, a partir de la nueva declaración patrimonial de intereses, ya con los formatos...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Secretaria, su tiempo ha concluido, le ruego que termine su primera intervención, por favor.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: –Claro que sí, señora presidenta, estoy por concluir–. Usaremos esta información para sostener el control patrimonial de los servidores públicos. Estamos trabajando pues, amigas y amigos legisladores, para eliminar el abuso de poder, los conflictos de interés y esa corrupción estructural que tanto daño ha hecho a nuestra patria.

Si la corrupción es la mayor enfermedad de nuestro país, de nuestra patria, tiene su mejor cura también en la democracia y en este diálogo respetuoso que vamos a sostener a continuación. Muchas gracias, señora presidenta, compañeros diputados.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para formular su pregunta a la secretaria de la Función Pública, hasta por cinco minutos. En consecuencia, tiene la palabra la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública, sea bienvenida a este recinto. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Si hay algo que caracteriza al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador es su lucha contra la corrupción y su tesón para garantizar la austeridad republicana en los tres Poderes del Estado.

Desde el Congreso hemos trabajado de manera coordinada para asegurar el cabal y honesto ejercicio de los recursos públicos. Se ha reducido el despilfarro, la frivolidad y el dispendio. Se puso punto final a los gastos superfluos, a los lujos y a la opulencia.

En materia de transparencia, la Secretaría de la Función Pública impulsa acciones para que las dependencias, organismos y empresas del Estado no sean utilizadas en beneficio de los intereses corporativos ni en consolidar fortunas para los servidores públicos.

Por esta razón podemos decir que en este año se logró por primera vez que el 100 por ciento del gabinete y el gabinete ampliado hicieran públicas sus declaraciones patrimoniales. Además, se mantiene estricta vigilancia para evitar los conflictos de interés a efecto de prevenir que los funcionarios públicos participen en decisiones donde tengan un interés personal, familiar o de negocio. Eso se acabó. La corrupción ya no es tolerada.

En el combate a la corrupción también es importante resaltar que se recibieron aproximadamente 20 mil denuncias por corrupción o faltas administrativas en toda la administración pública federal. Se concluyeron 3 mil 536 investigaciones y permanecen abiertas otras 16 mil 387. Esto representa un incremento del 38 por ciento en el número de denuncias recibidas respecto al periodo comprendido de diciembre de 2017 a junio de 2018.

Asimismo, como parte de los ejes estratégicos de la Secretaría de la Función Pública se llevó a cabo la ciudadanización del combate a la corrupción. Es decir, se impulsó una nueva cultura de participación social, una verdadera vigilancia ciudadana y protección a los derechos de quienes denuncian, con lo cual se busca definir nuevos mecanismos e instrumentos para que las y los ciudadanos puedan contribuir a combatir la corrupción y la impunidad.

Un ejemplo de ello es la implementación innovadora de un programa piloto para promover la denuncia a través de las redes sociales, el cual hasta el momento lleva atendidos mil 843 casos.

Por otra parte, este gobierno comenzó a ejecutar un sistema de contrataciones consolidadas basado en las mejores prácticas internacionales, el cual tiene como propósito contribuir con dos grandes objetivos: el combate a la corrupción y la generación de ahorros. El gobierno de la cuarta transformación ha demostrado que no tolera la corrupción ni el despilfarro.

La Secretaría de la Función Pública reconoce la problemática real de la perspectiva de género que enfrentan las mujeres que trabajan en el gobierno, y por lo tanto, como parte de su agenda prioritaria se anunciaron diversas acciones sustanciales para garantizar los derechos de las mujeres y la no discriminación de la administración pública federal.

El Grupo Parlamentario de Morena sabe que aún falta camino por recorrer para lograr esta profunda transformación. Seguiremos trabajando para combatir las malas prácticas y la opacidad del antiguo régimen que tanto ha lastimado a nuestro país.

Las y los diputados de Morena estamos comprometidos con esta ardua lucha para lograr un gobierno digno, justo, honesto y transparente, un gobierno austero y responsable del que todos los mexicanos y mexicanas podamos sentirnos orgullosos.

Esperamos que este diálogo con la secretaria de la Función Pública, sea respetuoso, como ella lo acaba de indicar. Felicidades, secretaria, por su valentía y compromiso, las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena la acompañamos y respaldamos en su importante labor para la recuperación de la confianza en el gobierno mexicano que tanto adoleció en las últimas administraciones y por la transformación de nuestro bello y querido México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Para formular su pregunta, tiene la palabra la diputada Josefina Salazar Báez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Josefina Salazar Báez: Señora secretaria, bienvenida sea a la Cámara de Diputados. Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Josefina Salazar Báez: Señora secretaria, ¿por qué aún no tenemos claro el caso de Manuel Bartlett? ¿Por qué aún no tenemos claro cuáles fueron los motivos y cuáles fueron las circunstancias que hicieron que el señor, hoy todavía en funciones en la Secretaría, a cargo del presidente López Obrador, tenga en su propiedad 25 casas y con un valor mayor de 800 millones de pesos?

¿Por qué todavía estamos hoy cuestionando los mexicanos, y aún no ha habido un caso en el que usted salga a dar una declaración clara y precisa sobre estos cuestionamientos que hacemos todos los mexicanos?

Como usted sabe, es facultad de la Cámara de Diputados el dar seguimiento y fiscalizar y pedir cuentas al Poder Ejecutivo y para eso estamos el día de hoy aquí.

El día de hoy estamos aquí para que usted nos venga a decir, por qué al inicio de su gestión y como resultado de un proceso electoral el presidente López Obrador, en donde ofrecieron dos propuestas preponderantemente que fue combatir a la corrupción y disminuir la violencia en México, cosas que en las dos está dejando mucho qué desear y, sobre todo en el tema de violencia con cuestiones desastrosas para el país.

¿Por qué actualmente no se ha dado un seguimiento puntual a casos tan emblemáticos como el de Manuel Bartlett y que finalmente ascienden, por mucho, a casos muy cuestionados anteriormente como el caso de la Casa Blanca en donde únicamente se tenía una propiedad de 48 millones de pesos y hoy por hoy, teniendo un secretario que tiene propiedades por 800 millones de pesos no se ha dado todavía una clara y precisa respuesta sobre en qué momento fue que se hizo de estas propiedades?

Usted ha tenido la oportunidad de llevar a cabo la predica del presidente, en el sentido de que las escaleras se barren de arriba hacia abajo y no lo ha hecho.

Los grandes casos de corrupción de esta gestión no han sido atendidos con la diligencia y con la contundencia que se amerita, y más allá de los cuestionamientos acerca de los cargos de su hermano en la secretaría, como delegado de programas de Bienestar en Guerrero, o más allá, también del cargo que ocupa su hermano dentro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde ciertamente puede haber no una ilegalidad, pero sí hay cuestionamientos acerca de sospechas sobre por qué se dan estos al momento en que usted está en la Función Pública.

Queremos cuestionarle el por qué se ha hecho una exoneración anticipada a Manuel Bartlett cuando usted dijo que se estaban dando bajo un contexto diferente las declaraciones y las investigaciones que hizo el periodista

Carlos Loret de Mola y que muy puntualmente fueron publicadas y fueron hechas del conocimiento público en el mes de agosto.

Queremos decirle y queremos preguntarle que, durante los espacios de Manuel Bartlett, en los cuales, por cierto, muchos de ellos fueron priistas y que quiero comentarles que también fue en el momento en el que entró neoliberalismo en México, durante estos espacios de tiempo en que Bartlett ha fungido como servidor público a nivel estatal o federal ¿ha contado con otras fuentes adicionales de ingresos, señora secretaria? En caso afirmativo ¿cuáles han sido dichas fuentes y a cuánto ascienden de manera aproximada los recursos obtenidos e incorporados al patrimonio del investigado por dichas actividades adicionales? ¿En la realización de estas actividades se ha llegado a ubicar algún conflicto de interés?

Queremos decirle que, en la adquisición de los inmuebles señalados, señora secretaria, ¿el investigado dio indicación para que estos fueran titulados a favor de terceras personas como son familiares, socios o amigos? ¿Hay una declaración expresa por parte de él?

¿Existen otros bienes o acervos patrimoniales que el investigado haya generado con temas profesionales, comerciales o secretarías distintas a sus responsabilidades públicas y que hayan intitulado a nombre de otras personas distintas, de acuerdo a los reportajes de Loret?

En este momento ¿a cuánto asciende el patrimonio personal del investigado integrado conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, señora secretaria? ¿A cuánto asciende el patrimonio de la pareja del investigado y de sus hijos cuyo origen es directo o indirecto, o derivado de las actividades como servidor público del investigado?

Las respuestas, señora secretaria, son de interés nacional. Como sabe, en esta Legislatura estamos haciendo discusiones relacionadas con el tema del lavado de dinero, la corrupción, la defraudación fiscal, la delincuencia organizada y seguridad nacional, por tal razón consideramos que estas respuestas tienen que ser respondidas.

No queremos pensar que el presidente pase de una honestidad valiente a una omisión cobarde, señora secretaria. En sus manos está ese esclarecimiento de ello. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada; gracias, diputada. Le recuerdo a la asamblea que en este tipo de comparecencias esta Presidencia ha sido tolerante con el tiempo, empezando con el tiempo que le dimos extra a la señora secretaria, y generalmente somos también tolerantes con el tiempo entre compañeros diputados. No es necesario que desde el pleno nos estén gritando tiempo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI hasta por cinco minutos.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Compañeras y compañeros diputados. Señora secretaria, sea usted bienvenida a este ejercicio republicano, que permite expresar nuestras preocupaciones sobre las acciones de política pública que el gobierno federal lleva a cabo para mejorar la función pública.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de impulsar una gestión eficaz y eficiente de los recursos, pero no apoyaremos reducir el gasto dañando los servicios básicos que debe proporcionar el Estado. Sobre todo, si estos se hacen sin el mínimo análisis de impacto y sin criterios racionales de administración.

La austeridad nunca debe ser tal que impida el correcto funcionamiento de los órganos del Estado, para ello debe de existir la racionalidad presupuestaria, la correcta evaluación, la fiscalización y otras medidas administrativas.

El gobierno federal anunció una meta de ahorro para el 2019 de 200 mil millones de pesos que se alcanzarán mediante eficiencias administrativas, consolidación de compras, cancelación de los seguros de gastos médicos mayores y de separación, así como la optimización de los servicios de vigilancia y de los seguros patrimoniales que contratan las dependencias y entidades.

Sin embargo, no han quedado claras las acciones y mecanismos para lograr esta meta, ni el destino de los ahorros generados a partir de estas medidas de austeridad, ni se establece tampoco una forma detallada de reportar el uso de estas economías.

Hasta este momento, no conocemos una metodología clara que permita evaluar si las políticas de austeridad están funcionando como se espera, o si es necesario conocer qué podemos mejorar y qué áreas de oportunidad se necesitan rectificar. En el diseño de toda política pública la evaluación y los ajustes, son procesos básicos para lograr los objetivos planteados.

Generar ahorros en el gasto público no garantiza buenos resultados en materia de educación, en materia de salud, seguridad, ni tampoco blinda al gasto público de desvíos y de malos manejos.

No es posible que sin evaluaciones concretas o sin un plan de reingeniería organizacional para hacer más eficientes a las instituciones públicas, se despidan a miles de trabajadores y se lesionen sus derechos humanos y laborales.

En este rubro deseamos conocer las medidas que su Secretaría está impulsando para consolidar el servicio profesional de carrera para la administración pública federal.

En el Primer Informe de Gobierno se señala que en 2019 se redujo el gasto de servicios personales, tanto por una reducción en el número de plazas de estructura como por una disminución de los precios y salarios de los altos funcionarios, entre un 12 y 47 por ciento.

La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que apoyamos como grupo parlamentario, sentó las bases para el rediseño de estructuras administrativas. Se buscaba eliminar duplicidades y fusionar áreas afines, así como centralizar la operación en una sola unidad o coordinación. Queremos saber cuáles son los resultados concretos de esta reingeniería.

Señora secretaria, en el Grupo Parlamentario del PRI hemos dicho sí a la transparencia, a la rendición de cuentas, al combate frontal a la corrupción. Hemos impulsado reformas para lograr el uso racional y eficaz de los recursos públicos, sin violentar nuestro marco institucional.

Queremos saber cómo va el proceso de desconcentración de oficinas gubernamentales y asegurarnos de que no hay duplicidad de gastos en proyectos que aún no arrancan, pero que fueron, en su momento, anunciados como la gran transformación administrativa del país.

La transparencia, la rendición de cuentas, la planeación, la evaluación y el uso racional de los recursos deben ser los pilares en el buen desempeño de la gestión pública, para dar siempre buenos resultados de cara a la ciudadanía. Es cuanto, señora secretaria. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Compañeras y compañeros legisladores, doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo celebramos este ejercicio republicano de rendición de cuentas.

En el Partido del Trabajo reconocemos su labor y la importancia de las acciones emprendidas por la Secretaría a su cargo, la cual con acciones contundentes ha demostrado su compromiso por garantizar que los servidores públicos se desempeñen con austeridad, eficiencia y transparencia.

En la cuarta transformación no hay cabida para casas blancas ni estafas maestras ni sobornos en Pemex.

Hoy la Secretaría de la Función Pública cumple con su trabajo de manera cabal y efectiva. Aquí no hay amigos ni Virgilio Andrades.

A pesar de estos avances y resultados, aún persisten prácticas de corrupción en la sociedad mexicana y en los funcionarios públicos que es apremiante erradicar. Hace un par de semanas, a través de distintos medios de comunicación, se dio a conocer el esquema de sobornos que operaba en Pemex durante la administración anterior.

El entonces director de Pemex, Emilio Lozoya, hoy perseguido por la justicia, llegó a recibir entre 50 mil y 100 mil dólares solo por reunirse con empresarios que buscan hacer negocio con la empresa productiva del Estado.

Además algunos directores llegaron a recibir hasta 5 millones de dólares por la asignación de un contrato. Por si esto no fuera suficiente, también se puso al descubierto que Carlos Morales recaudó entre contratistas 2 mil millones de pesos para la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto en el 2012.

Los casos de soborno no solo se dan a nivel macro, como los ejemplos que señalamos anteriormente, sino también en el día a día de la administración pública, como herencia de las administraciones anteriores.

Para prevenir este ilícito, a nivel internacional en el año 2016, se creó la Norma ISO 37001, que especifica una serie de medidas para instrumentar los controles para la prevención, detección y tratamiento del riesgo de soborno.

En nuestro país algunas entidades federativas e instituciones del Poder Judicial han comenzado a instrumentar dicha norma para prevenir los actos de soborno.

Como usted lo señaló, durante su gestión se han ido incorporando a los 213 órganos internos de control a la Secretaría que usted encabeza dignamente, con el objetivo de fortalecerlas y darles la autonomía necesaria para ejercer sus atribuciones.

Este es un asunto fundamental, porque los órganos internos de control tienen entre sus atribuciones la de implementar los mecanismos internos que prevengan actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas.

Bajo estos considerandos, secretaria, mis preguntas, entre otras, serían las siguientes: ¿en su opinión considera viable que los órganos internos de control instrumenten la norma ISO 37001, a fin de prevenir los actos de soborno en las instituciones y dependencias de la administración pública federal?

¿Considera que se podrían reducir de manera contundente los actos de soborno en las adquisiciones del gobierno, si se solicita a las empresas que participan en compras públicas, que cuenten con una certificación ISO 37001?

En nuestra fracción estamos de acuerdo con la austeridad, como millones de mexicanos ya estamos cansados de ver que quienes deberían de servir a la gente son los primeros que se sirven con la cuchara grande.

Muchos servidores públicos se han apropiado de los recursos que son de todos los mexicanos y han puesto al gobierno al servicio de sus propios intereses, en lugar del bienestar de los ciudadanos. Eso, eso tenía que acabarse.

Por eso apoyamos y aplaudimos que el presidente esté combatiendo los privilegios en el gobierno. Estamos de acuerdo en que se eliminen los seguros privados que permitían que los propios responsables de la salud pública nunca tuvieran que atenderse en hospitales de gobierno. Estamos a favor de que los servidores públicos no tengan las prestaciones que al resto de los trabajadores les son negadas.

Por esa razón apoyamos la Ley Federal de Austeridad Republicana, que le da permanencia e institucionalidad a estos ahorros. Sin embargo, señora, los beneficios de la austeridad han querido soslayarse por algunas situaciones que han ocurrido en el sector salud.

Se ha intentado convencer a los ciudadanos de que la austeridad ha provocado que falten medicamentos y personal médico para atender a los ciudadanos. Nosotros siempre hemos entendido que el gobierno propone ahorrar en lujos, pero nunca en derechos para los mexicanos.

Por último, secretaria, ¿podría aclararnos qué es lo que ha pasado en este sector salud y explicarnos si la política de austeridad algo ha tenido que ver? Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Quiero dar la bienvenida a alumnos de la Universidad Autónoma de México, de la Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia, del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, que han sido invitados por el diputado Jorge Romero Herrera. Sean todos bienvenidos.

También se encuentran en este salón de sesiones alumnos del Colegio de Bachilleres, de derecho, plantel Santiago, en el municipio Tangamandapio, que han sido invitados por el diputado Agustín García Rubio. Y también se encuentran con nosotros alumnos del Tecnológico Universitario Aguascalientes, invitados por la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo. Y también están con nosotros alumnos del Colegio Monte Albán, invitados por la diputada Rosalba Valencia Cruz. Igualmente, sean bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Doctora Irma Eréndira Sandoval, bienvenida a este recinto.

El sector público tiene un tema fundamental que está relacionado con la salvaguarda de los recursos públicos y con la, digamos, supervisión permanente para que se gasten con eficiencia y eficacia.

Para eso, las instituciones cuentan con mecanismos de control. El control juega un papel fundamental en esta tarea.

Desde hace mucho tiempo, el discurso con el que se ha desarrollado el tema de la anticorrupción en México, en el control y la transparencia, ha versado en fortalecer estos órganos de control.

Por otro lado, desde 2015 el Sistema Nacional Anticorrupción ha venido a fortalecerse todavía en un proceso que no ha concluido, pero ha fijado al menos las bases mínimas para la protección y la prevención anticorrupción. Por un lado, la coordinación con entidades competentes, así como coordinación con entidades federativas municipales. Y esta parte fundamental también tiene que ver con el fortalecimiento de un Sistema Nacional de Fiscalización.

En ese sentido, de manera paralela ha ido creciendo también, desde la sociedad civil, un llamado para que los funcionarios públicos puedan transparentar sus recursos, sus procesos, etcétera.

Imco, por un lado, desde 2014 impulsó de una manera digamos muy, muy práctica, la presentación de tres declaraciones: patrimonial, la de intereses y la fiscal. También Transparencia Mexicana ha abonado a este trayecto para el fortalecimiento en esta materia.

Sin embargo, hoy lo que tenemos entonces, en este desarrollo que, digamos, hay que decirlo, de esta naturaleza, hemos tenido avances significativos y nadie puede estar del lado del discurso del combate a la corrupción. Pero lo que necesitamos aquí ya es, de ese mismo tamaño que es el discurso al combate a la corrupción, de ese mismo tamaño necesitamos ver resultados.

Entonces decimos que estas disposiciones que han venido consolidándose y enmarcándose en algunos entes ya de leyes generales, como la de Responsabilidades Administrativas, han ido estableciendo un sistema de evolución patrimonial, la obligación de presentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal, así como la descripción de faltas administrativas graves y no graves y la posibilidad de sancionar no solo servidores públicos, sino también a los que tienen que ver o están vinculados con el sector privado.

La pregunta aquí habría que decir, habría que cuidar, y esta es una parte importante que yo sugeriría que habría que entrarle en el terreno de la evolución anticorrupción, es que no vayamos a caer con estas declaraciones en la burocratización solamente de estos papeles, sino que trascendamos más allá de ellos.

Han mostrado alguna vulnerabilidad y lo digo en términos de que habrá que ir pensando en términos muy particulares del perjurio, el perjurio debe de estar incluso vinculado a estas declaraciones. Es decir, a veces ya nos estamos acostumbrando a que el simple hecho de decirlo no es suficiente, hemos escuchado voces de conflictos de intereses y de otras naturalezas, que hacen que se tambaleen o que pierdan vigencia estas tres declaraciones. Entonces por un lado me parece que tendríamos que entrarle a revisar este tema.

Por ello, resulta necesario que se explique a esta representación popular lo que se ha realizado para fortalecer los mecanismos de control, que no se tenga que enterar la ciudadanía que existen bienes no declarados por servidores públicos o fortunas cuyo origen no tienen la nitidez suficiente, situaciones que muestran prácticas contrarias a los principios que rigen al servicio público que atentan contra la honradez, imparcialidad, la transparencia y abonan a la opacidad e incrementan la percepción de corrupción.

Por eso resulta indispensable que se explique con puntualidad qué acciones se han tomado y qué otras se habrá de implementar para verificar, número 1, el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, los mecanismos de revisión de la evolución patrimonial, la comprobación de la veracidad de las declaraciones patrimoniales, la certeza de las declaraciones de conflicto de interés y las sanciones o procedimientos que se han aplicado por omitir declarar bienes y conflictos de interés y por no presentar la declaración fiscal.

Queremos que se informe lo que se ha hecho, si cuentan con un sistema de evolución patrimonial y qué resultados han encontrado. Si ha realizado investigaciones por las anomalías referidas y cuántas se han efectuado, y desde luego si ya hay responsables sancionados y qué medidas se van a tomar para prevenir este tipo de omisiones. Es cuanto, señora secretaria.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

El diputado Ernesto Vargas Contreras: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Ernesto Vargas Contreras: Secretaria de la Función Pública, sea usted bienvenida, doctora Irma Eréndira.

Compañeras y compañeros diputados, la administración pública federal no se reduce al planteamiento y ejecución de un programa de trabajo, sino que existe un interés de la sociedad por conocer los resultados de aquellos servidores públicos a quienes se les ha confiado el mando y el ejercicio de su dinero, es dinero de los mexicanos y de las mexicanas.

Por esta razón, para Encuentro Social es imprescindible que existan mecanismos que permitan veracidad en el monitoreo, evaluación y rendición de cuentas que la sociedad demanda. Hablar de función pública implica directamente hablar de funcionalidad, es decir, cuando un gobierno funciona, por supuesto que todo el país funciona.

Para el PES la Secretaría de la Función Pública es clave para que la cuarta transformación sea una realidad. En este sentido una de las principales tareas que tiene la Secretaría a su digno cargo, es posicionar esta institución ante la ciudadanía y procurar que la mayor parte de ella conozca sus facultades y alcances, sobre todo en el combate que usted está realizando de manera frontal a la corrupción.

México no puede permanecer en la situación que se vivía en los gobiernos anteriores, donde de acuerdo con una encuesta realizada por parametría, en el año 2015 la mayoría de los mexicanos, de las mexicanas, no conocían a la función pública, ni las labores que esta desempeña.

Por otro lado, Encuentro Social nació teniendo como bandera la transparencia al utilizar los recursos públicos. Creemos que la transparencia y la rendición de cuentas son un deber y una obligación de todo servidor público y justamente la Secretaría de la Función Pública es a quien le corresponde velar porque los funcionarios cumplan con tales obligaciones.

Mientras haya corrupción en cualquier actividad, es deber de nosotros, de cualquier autoridad, dirigentes, empresariales, políticos, padres de familia, maestros, líderes de cualquier índole, inculcar la importancia de ser

transparentes, de ser honestos y de señalar y sancionar los graves daños que la corrupción le ha generado a este país.

En Encuentro Social no tenemos duda de que se harán rendir cuentas de la mejor manera a fin de evitar el uso discrecional del dinero de los mexicanos, y eso es un tema de gran relevancia para nuestra nación.

Doctora Irma Eréndira, nuestro grupo parlamentario tiene un firme compromiso con México, que es combatir, contribuir con el beneficio de todas y todos los mexicanos, velar por los más desprotegidos y, desde luego, vigilar las finanzas públicas.

Sin embargo creemos firmemente que la participación ciudadana debe funcionar como el ente fiscalizador más importante en este proceso, y en este momento histórico que la cultura de la denuncia constituye un mecanismo para hacer efectiva esa queja.

De este modo con la participación ciudadana se fortalece el trabajo para abatir la corrupción y la impunidad de una vez por todas. Sabemos que más de 2 mil 400 funcionarios han sido sancionados, casi un millar son inhabilitados, 136 destituciones, sanciones económicas muy cuantiosas y amonestaciones públicas y privadas, y eso nos hace, secretaria, que muchos mexicanos –me incluyo– tenemos mucha esperanza y mucha fe en lo que usted está realizando. Y también se lo digo a nombre de nuestro grupo parlamentario, mucha, mucha fe y mucha esperanza tenemos muchos en el trabajo de usted y todo su equipo de trabajo.

Sabemos que en el área de la obra pública, el presidente tiene en puerta o ya se están realizando proyectos de mucha importancia, de gran magnitud y estos implican muchísima inversión que se tiene que revisar exhaustivamente.

Y ahora sí, fiscalizar no solo los recursos financieros, sino se tiene que lograr las obras públicas, los objetivos de las compras públicas, sino que a su vez se tiene que vigilar el desempeño y el cumplimiento de las metas y, sobre todo, que se cumplan los tiempos de las mismas. Ahí está, por ejemplo, el tren México-Toluca, más caro y fuera de los plazos.

Le hago las siguientes preguntas, con mucho respeto: ¿Qué acciones está tomando la ecretaría para revisar las actuaciones y decisiones del tren México-Toluca? Sobre el supuesto y mencionado desvío de recursos de un fondo de Banobras, ¿qué acciones preventivas o de investigación han realizado? Por sus amables, respuestas, muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Saludo a alumnos de la Universidad Continente Americano, área de Derecho del estado Guanajuato, invitados por el diputado Juan Carlos Romero Hicks, que se encuentran en este salón de sesiones. Sean muy bienvenidos a la Cámara de Diputados.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Alfredo Antonio Gordillo Moreno, hasta por cinco minutos.

El diputado Alfredo Antonio Gordillo Moreno: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Alfredo Antonio Gordillo Moreno: Bienvenida, señora secretaria. Cada sexenio trae consigo una visión de cómo ejecutar la política y sus programas y este gobierno ha sido claro en generar modificaciones

trascendentales a la actividad del servicio público tanto en su trato con los gobernados como en la mejora de procesos para cumplir sus diferentes objetivos.

El trabajo de la Secretaría de la Función Pública es un trabajo muy discreto, pero a la vez fundamental, pues este es el que materializa la idea de la política en la ejecución de los actos diarios por parte de los servidores públicos. Es el enlace entre la expectativa de gobierno y el día a día en el interior de la administración pública federal.

En el Poder Legislativo estamos comprometidos con facilitar los medios y la estructura jurídica necesarios para que la administración pública sea funcional en el ejercicio del gobierno. Así ha quedado demostrado con la aprobación de la reforma de los artículos 116, 127 de la Constitución.

En materia de remuneraciones de los servidores públicos hemos propuesto y aprobaron reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Ley Federal a las Paraestatales y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como a diversas leyes orgánicas de órganos y entidades de la administración pública federal centralizada y paraestatal.

Finalmente, emitimos también una Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos reglamentaria de los Artículos 75 y 127 constitucional.

En este mismo sentido, en materia de actualización modernización normativa, reconocemos la labor que se ha realizado por parte del Poder Ejecutivo con las modificaciones a reglamentos, manuales de organización en general, estatutos orgánicos, así como las circulares y acuerdos para dar cumplimiento a los principios de legalidad y certeza jurídica que deben tener las normas aprobadas por el Poder Legislativo, sustentados en la racionalidad y proporcionalidad y respeto al régimen constitucional y al sistema jurídico mexicano en general.

Señora secretaria, la expectativa de la sociedad cuando piensa en la dependencia a su cargo es que esta cumpla y haga cumplir la ley mediante acciones de inspección, verificación, aplicación e implementación de diversas normas y políticas públicas.

Los ciudadanos de un régimen democrático como el nuestro tienen la legítima expectativa de que todos los funcionarios gubernamentales cuenten con un mínimo de honradez, eficiencia y vocación de servicio, para lo cual es fundamental la labor de la secretaría que usted encabeza.

La sociedad en general exige trámites más rápidos y más baratos, acabar con la burocracia, hacer procedimientos administrativos más fáciles, quitar regulación excesiva, que se privilegie el fondo y no la forma, pero, sobre todo, que cambie la percepción de que no hay avance o de que no se logra nada con una denuncia en contra de un servidor público.

Sabemos que hay mucho camino andado, pero también que queda un buen trecho por recorrer, para no dejar de lado los temas tan relevantes como la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública, que son fundamentales para el buen ejercicio del poder público en una democracia moderna.

Reconocemos como discurso central y eje del actual gobierno el combate a la corrupción, pues coincidimos que es un pilar fundamental para la transformación y del servicio público, mediante la sanción y la aplicación de la ley.

En función de lo anterior, le pregunto: ¿cuáles son las principales medidas preventivas de combate y de sanción a la corrupción, de conformidad con los procedimientos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas cometidas por servidores públicos?

Asimismo, ¿cómo se ha sancionado desde el otro lado de la moneda a contratistas, licitantes y proveedores por faltas administrativas graves? Señora secretaria, le agradezco de antemano su presencia y por sus amables respuestas. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Con su venia, diputada presidenta. Señora secretaria, el gobierno actual ha significado un enorme retroceso en materia de transparencia y legalidad en el ejercicio de la administración pública.

Las irregularidades, opacidad, el conflicto de intereses y el tráfico de influencias han sido el fiel de la balanza en esta autodenominada cuarta transformación.

Los súper-delegados, figura planteada inicialmente como funcionarios todopoderosos en cuanto al control de los programas sociales, ha sido aprovechada para aspiraciones personales, para establecer el nepotismo como práctica común, para continuar con la vieja tradición neoliberal de realizar negocios al amparo del poder.

Tal es el caso de Carlos Lomelí, en Jalisco, que se separó de su cargo luego de que se difundiera que sus familiares y colaboradores se vieron beneficiados con contratos por un monto de 164 millones de pesos por la venta de medicamentos a gobiernos.

En Tamaulipas, José Ramón Gómez, denunciado por una integrante de los llamados servidores de la nación, por aprovecharse de cargo para buscar la candidatura por Morena a la gubernatura.

En Baja California, el repudiable caso de Jaime Bonilla, quien renunció a su cargo para ser candidato y hoy es gobernador electo, el cual, por cierto, busca ilegalmente gobernar por cinco años.

De igual forma José Antonio Aguilar, en Chiapas, y Juan Carlos Loera, en Chihuahua, ambos señalados de colocar a sus familiares y allegados en las coordinaciones regionales.

Gabino Morales, de San Luis Potosí, acusado de violencia de género. En Colima, Indira Vizcaíno, denunciada por aprovechar su cargo para fines políticos.

Cabe señalar el caso de Amílcar Sandoval, en Guerrero, hay quejas de que está sugiriendo a proveedores y proponiendo a empresas constructoras. Por cierto, es hermano de la señora secretaria. Por mencionar solo algunos casos.

Este gobierno, en menos de un año, ha traicionado sus compromisos a la ley en los ciudadanos que votaron por la cuarta transformación, por un ejercicio de gobierno transparente, sin influyentismo, sin opacidad alguna.

Los números dan cuenta de ello. De 122 mil 55 contratos celebrados en el presente ejercicio, 80 por ciento se han asignado por adjudicación directa, 7 por ciento por invitación restringida y solo un escaso 13 por ciento por licitación pública, violando con ello la Constitución, la Ley de Adquisiciones y la Ley de Obra Pública. Incluso aquellas adjudicaciones que se realizaron por licitación pública estuvieron plagadas de irregularidades.

Tal es el caso de la millonaria licitación para combatir el sargazo que afecta el turismo en la Riviera Maya, la cual fue asignada a la empresa familiar del coordinador del Tren maya en Quintana Roo.

Así como la adjudicación directa de 3 contratos por un monto de casi 91 millones de pesos para la realización de los estudios de costo-beneficio, asesoría jurídica, desarrollo del plan maestro del Tren maya, la adquisición de 600 pipas para enfrentar la crisis de desabasto de combustible, pese a que se trató de una operación con un monto superior a los 81 millones de dólares. Se hizo sin licitación.

Además, sin el acompañamiento de observadores ciudadanos, se entregaron sin concurso tres contratos para el estudio del costo-beneficio, la asesoría jurídica y el plan maestro de la refinería en Dos Bocas.

En la distribución de las tarjetas Bienestar ocurrió algo similar, al encargarlas a Banco Azteca, de Ricardo Salinas Pliego, empresario televisivo, ahora aliado y consejero del presidente, que en una asignación directa, sin licitación, se convirtió en el único banco con esta delicada y jugosa responsabilidad.

Por último, el tristemente célebre caso del director de la Comisión Federal de Electricidad, quien está señalado por enriquecimiento ilícito y corrupción, ya que gracias a familiares y prestanombres cuenta con un patrimonio con un valor mayor a los 800 millones de pesos, al cual fue rendido expeditamente por el presidente de la República por usted.

Le pregunto, señora secretaria, ante la evidente actuar ilegal repleto de opacidad y que favorece a la discrecionalidad, el tráfico de influencia y el conflicto de interés del gobierno en ejercicio de sus funciones, ¿qué acciones de prevención ha implementado la Secretaría a su cargo? ¿Cuántas investigaciones ha realizado por los hechos aquí señalados? ¿Cuántos servidores públicos han sido sancionados y cuáles son las recomendaciones que ha emitido la Secretaría, para que los funcionarios públicos se apeguen al mandato constitucional y legal? Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene ahora la palabra la ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública, para dar respuesta a las preguntas formuladas por los grupos parlamentarios, hasta por 20 minutos.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, señora presidenta. Con su venia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, secretaria.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Estoy muy agradecida con los cuestionamientos, con las preguntas, con el diálogo respetuoso sobre todo que vamos a sostener y los posicionamientos de cada uno de ustedes.

Agradezco desde luego a la diputada Beatriz Robles, a la diputada Josefina Salazar, a la diputada María Alemán Muñoz, al diputado Montalvo, diputado Mario Alberto Robles Carrillo, Ernesto Vargas, Alfredo Antonio, Raymundo García y Carlos Alberto Morales. Muchísimas gracias a todos ellos.

Reconozco que los diputados han planteado las cuestiones con mucho respeto y por ello merecen respuestas puntuales.

Me llena también de entusiasmo constatar que hoy todos estamos unidos en la convicción del combate a la corrupción. Creo que eso es en sí mismo un logro de este nuevo gobierno y ese motivo de acuerdo es el primer paso para resolver los problemas.

La Secretaría de la Función Pública o la función pública como esencia de esta Secretaría es toda actividad que nos involucra, toda manifestación estatal que tiene como objeto el logro de los fines esenciales del propio Estado, la realización de los intereses colectivos y de alguna forma me llena de orgullo saber que nuestro ministerio, nuestra Secretaría es incluso la razón de ser de la administración pública federal.

Creo que ello nos da mucha energía para utilizar la tridimensional de la nuestra Secretaría de la Función Pública. Todas sus preguntas han estado orientadas a esta tridimensionalidad.

La Función Pública es, a la vez que un órgano preventivo de actos u omisiones o violentaciones a la norma, es también, en un segundo rubro, una Secretaría, un órgano de acción inmediata, por eso le llamo a nuestros órganos internos de control nuestro tejido nervioso en la administración pública. Es nuestro tejido nervioso de acción inmediata, de reacción inmediata en el seguimiento y la vigilancia para la aplicación de los recursos públicos.

Y también en una tercera dimensión y arista, la Función Pública tiene esta característica de ser un instrumento sancionador, un instrumento de acción directa al generarse, al documentarse y al presentarse las acciones indebidas por parte de los servidores públicos.

Esta tridimensionalidad nos llena de grandes posibilidades para combatir de raíz la corrupción, porque está presente en toda la administración pública federal. Entonces, yo quiero dejar claro que en este gobierno la corrupción ya no se tolera.

Respecto al planteamiento de la diputada representante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, la instrucción del presidente y la convicción de una servidora es que ya no hay intocables y lo hemos demostrado con las investigaciones abiertas.

La respuesta a la denuncia que se presentó en nuestro Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas en la Función Pública, que fue respondida de inmediato en términos de abrir la investigación correspondiente y ello, de hecho, se inscribe en esta lógica de combatir la impunidad.

Lo mismo se ha sancionado a servidores públicos de la pasada administración como de la actual, algunos del actual gobierno son altos mandos, sus nombres del dominio público y están siendo investigados e incluso se han tomado ya medidas sancionatorias a algunas de sus empresas involucradas con estos funcionarios, altos miembros del gabinete legal y ampliado.

Pero, lo que sí tenemos claro es que tenemos que hacer todo con mucha responsabilidad, con mucho apego a la norma y uno de los principios fundamentales para realizar nuestras tareas son el principio de presunción de inocencia y el principio de exhaustividad.

Entonces, tenemos que hacer las investigaciones como corresponden, cumpliendo las diligencias en tiempo y forma y yendo a fondo para que las investigaciones sean exhaustivas y muy concretas y se apeguen a los procedimientos y a los tiempos.

Y por ello, no podemos acusar *a priori*, apriorísticamente ni perseguir a nadie, como sí lamentablemente ocurría en el pasado.

Como todos ustedes saben, gracias al voto de la mayoría de la ciudadanía, gracias al voto mayoritario que también ustedes como soberanía representa, el nepotismo quedó en el pasado. El nepotismo está definido, de hecho, por ustedes mismos en una concepción muy moderna, una concepción que tiene gran claridad para caminar en el futuro.

El nepotismo está definido en el artículo 4, fracción IV también, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que también es una ley que emerge de la cuarta transformación.

Y esta descripción, esta concepción dice lo siguiente: el nepotismo es la designación, el nombramiento o la contratación que realiza un servidor público de personas con las que tenga lazos de parentesco o vínculos matrimoniales o de concubinato para que preste sus servicios en la misma institución pública.

Debería bastar con esta definición legal y jurídicamente vinculante para clarificar que estas mentiras y hasta injurias que se han expresado en algunos medios sobre mi persona, no corresponden a la situación personal de mi familia en el servicio público. Lo señalo porque es importante, desde esta máxima tribuna y esta soberanía que tanto respeto, señalarlo para acallar estos falsos alegatos de nepotismo.

Pero más allá de eso, lo relevante es que todos participamos con mucho brío, con mucha convicción y lo hacemos como mexicanos, con toda la fuerza para hacer de este país, ese país que necesitamos entre todos, un país más justo.

No sé si es un poco la incredulidad por la corrupción a la que nos tenían acostumbrados en el pasado o simplemente por una mala intención deliberada, quienes no quieren reconocer en su servidora los méritos propios y evidentemente las carreras independientes que hemos llevado en esta familia. Pero, volvamos a las preguntas verdaderas, que son las importantes en esta hora de trabajo con esta soberanía.

Creo que es muy relevante lo que se nos pregunta al respecto del proyecto de tren interurbano de México-Toluca. Ahí hay un diagnóstico muy claro, se han hecho auditorías al respecto de este fallido tren interurbano todavía, o inconcluso tren interurbano México-Toluca.

El proyecto originalmente se registró en la cartera de inversión ante la Secretaría de Hacienda, en 2014, con un monto de más de 44 mil millones, y de acuerdo a la información publicada hoy en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al año pasado, a 2018 se tenía comprometido un monto de 51 mil, más de 51 mil, casi 52 mil millones, lo que representó evidentemente un sobrecosto insostenible de 15 por ciento.

Este tren estaba contemplado en tres tramos, el tramo inicial desde Zinacatepec a La Marquesa, el tramo siguiente, un túnel que tenía digamos, una longitud de 4 kilómetros, y después un tramo de Santa Fe a Observatorio, que incluye estaciones también muy importantes.

Se concluyó esta auditoría en lo relativo a uno de los tramos que estamos señalando aquí y por la, en esta auditoría también se entregó la información y la documentación comprobatoria para que se atiendan las documentaciones emitidas.

En los próximos días se va a formalizar ya el inicio del seguimiento respectivo a estas observaciones que las auditorías generaron, para que se determine lo procedente.

Me parece muy relevante también todas las preguntas que se hacen al respecto de uno de los ejercicios más importantes para la prevención de la corrupción o para la prevención de los conflictos de interés, que son unas de las, que son partes fundamentales del combate a la corrupción, y ahí me parece muy relevante lo siguiente al respecto de los cambios en los formatos de las declaraciones patrimoniales y de intereses que tenemos aprobados ya en el seno del Sistema Nacional Anticorrupción, y los cambios a estos formatos que se enfilan con esta nueva concepción de corrupción estructural.

Como saben, su servidora, como representante legal del Poder Ejecutivo, en el seno de esta herramienta de coordinación que es el Sistema Nacional Anticorrupción, promovimos, promoví, cambios en los formatos de la

declaración de situación patrimonial que se habían aprobado –me parece– irresponsablemente justo antes de cerrar el gobierno pasado, para que ahora sí caminemos a formatos más simples, más amigables al servidor público, pero también más efectivos para analizar la evolución patrimonial y los conflictos de intereses.

Tuvimos la generosidad de ser escuchados y sobre todo de ser respaldados por los otros Poderes representados en el seno del Sistema Nacional Anticorrupción, y por unanimidad se aprobó, en marzo, modificar estos formatos que irresponsablemente fueron dejados como una manzana envenenada en seno del SNA y sustituirlos por una nueva versión que corrige estas deficiencias del pasado gobierno.

En donde nos parecía muy relevante que se tenía, por ejemplo, la obligación de llenar casi 900 campos por cada uno de los funcionarios públicos obligados a declarar, y eso era insostenible, casi 900 preguntas para un servidor público que, además, de forma –me parece– también injusta, obligaba a todos los profesores de educación primaria, a todas las enfermeras de este país, a todos los doctores, a todos los soldados del país, a declarar cada año y a refrendar cada mayo estas declaraciones.

Entonces lo que hicimos fue tener –repito– un formato más sencillo, que hoy cuenta con simplemente 400 campos, pero que además varían de acuerdo al perfil del funcionario público obligado a declarar, los funcionarios públicos de mayor mando y jerarquía, y sobre todo de mayor, digamos, vulnerabilidad en términos de los riesgos anticorrupción o de riesgos corrupción, tienen más obligación de dar información sobre sus conflictos de interés y sus patrimonios, que funcionarios públicos que no necesariamente tendrían que dar esta información de sus relaciones personales.

Entonces estos campos varían entre la declaración de inicio, de modificación y de conclusión. Los formatos, y eso es algo muy interesante y que va en curso, que va en lógica con nuestra idea de la democratización de las tecnologías, estos nuevos formatos que todo ustedes conocerán son compatibles con los registros históricos del pasado.

El 45 por ciento de los datos contenidos en el actual Declaranet van a coincidir con el nuevo formato que estamos proponiendo, que ya está aprobado de hecho y, en este sentido ello nos va a poder servir para analizar la evolución patrimonial de los servidores públicos que ya tenían registros previos. Eso nos va a dar, de hecho, posibilidades para analizar estos casos tan relevantes que están en el interés nacional hoy, ver cómo se va transformando la declaración patrimonial de poder a poder y evidentemente con la historia, el registro histórico de cada uno de los servidores públicos.

Los nuevos formatos se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019 y ya van a estar listos para que se utilicen a partir del año próximo.

Al mismo tiempo me parece muy relevante las preguntas que se me formularon al respecto de las medidas de austeridad que se contemplaron desde el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y que consisten esencialmente en reducir, ya lo hemos dicho, los lujos, el gasto operativo, el dispendio innecesario, el derroche y fortalecer el gasto social.

Y ahí quiero ser muy enfática, en términos de las diferentes concepciones de austeridad, la austeridad neoliberal a la que nos tenían acostumbrados y, sobre todo que venía siendo impuesta año tras año sobre el pueblo mexicano, respecto a la austeridad republicana de Estado.

Entonces, ahí los ahorros van a ser enormes, en la administración actual ya lo dije en mi intervención inicial, pero lo reitero, se han devuelto casi nueve mil plazas de mando y enlace con ahorros de casi 5 mil millones de pesos, y ello nos ha dado, repito, ahorros millonarios.

La meta de ahorro es de 10 mil millones de pesos, pero nosotros llevamos un muy buen avance porque a la fecha tenemos más de 5 mil millones de pesos en ahorros, que evidentemente van a ser enviados, 5 mil millones de pesos que van a ser reinvertidos al desarrollo social.

Este ahorro permanente para los ejercicios presupuestales pues va a ser un signo distintivo de cómo se tienen que ir construyendo los ejercicios presupuestarios y, desde luego fiscales en los años subsecuentes.

Aquí me parece que otra de las inquietudes que los colegas diputados nos plantean que me permito contestar, es que esta austeridad republicana que repito, tiene el objetivo de reducir lo superfluo, pero sobre todo robustecer el tema verdadero, el tema de la inversión pública, está vinculado con, una vez más, esta gran Ley Federal de Austeridad Republicana porque la ley nos exige lo siguiente.

Me permito citar la propia ley en su artículo 7o. Señala que para aplicar la política de austeridad republicana de Estado, los sujetos obligados que, precisamente como es una ley federal, obliga no solamente a la administración pública federal sino también a los poderes diversos, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y los órganos autónomos, y todos ellos y sobre todo el Poder Ejecutivo en primer lugar, dice el artículo 7o, deberá abstenerse de afectar negativamente los derechos sociales de los mexicanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales de los que México es parte.

Entonces esto claramente explica que hay una lógica de progresividad de los derechos sociales, de progresividad en la aplicación de los derechos, y por ello las medidas de austeridad republicana no tienen en lo absoluto nada que ver con lo que alguna diputada planteaba aquí en su posicionamiento de afectar el gasto social, o los gastos en educación o los gastos médicos. Al contrario, la austeridad va a generar mayores y mejores recursos, mayores ahorros y mejores recursos para los servicios médicos.

Nosotros tenemos claro que con la salud de los mexicanos no se juega. El presidente López Obrador por ello ha sido muy enfático en que la austeridad republicana prohíba y como quedó establecido en esta ley que ustedes generosamente aprobaron, prohíbe afectar negativamente los derechos sociales de los mexicanos y en primer lugar el derecho a la salud es uno de los derechos constitucionales que más le importa al señor presidente y a todos ustedes como diputados.

Eso me parece importante y al mismo tiempo esta austeridad se debe de vincular con la profesionalización. La austeridad tiene muchas ventajas, no está nada más un asunto de pesos y centavos y de ahorros o de dineros, sino es un tema de generación de una nueva ética pública, de una ética pública que priorice en lo sustantivo y no en lo adjetivo, y también en una profesionalización.

El hecho de que estamos, se exige, todos nos exigimos ahora con la Ley Federal de Austeridad Republicana eliminar las direcciones generales adjuntas, y que como ya también lo he informado en la primera intervención, se han devuelto ya en este gobierno, en la administración pública federal 9 mil plazas de mando y enlace. Y al decir enlace no estoy diciendo el operativo, sino sobre todos los niveles de confianza.

Ello nos ha dado ese ahorro permanente que ya decía, del 50 por ciento de la meta propuesta que tiene que ver con 5 millones de pesos, pero sobre todo el tema es que no se van a afectar los derechos laborales de ningún personal o ningún miembro de la administración pública federal vinculado al operativo o al personal de base.

Seguimos con la claridad de que hay que profesionalizar. De hecho, en una próxima intervención, si se me permite, voy a dar los datos que tienen que ver con cómo hemos seguido operando con toda la normalidad y con toda la claridad de los concursos de ingreso al servicio público, al servicio profesional en toda la administración pública federal.

Ello se vincula precisamente con la austeridad republicana, porque la austeridad republicana y la profesionalización y el respeto a los derechos laborales no son opuestos. Por el contrario, van de la mano, son necesarios para lograr esa nueva ética pública que estoy segura todos vamos a conseguir. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, secretaria.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con el numeral 5 del acuerdo, se llevará a cabo la primera ronda de pregunta, respuesta y réplica. Tiene la palabra la diputada Claudia Reyes Montiel, hasta por tres minutos, para formular su pregunta.

La diputada Claudia Reyes Montiel: Con su venia, presidenta diputada. Señora secretaria, en su texto *Los retos de transparencia para la democracia en la izquierda*, al hablar de corrupción nos dice que esta no se limita al pago de sobornos que se manejan en pesos y centavos, sino que es un problema estructural y sistemático que involucra los más altos niveles de gobierno, lo que la vuelve una forma de dominación política que goza de impunidad y de la capacidad de imponer los intereses de una mayoría privilegiada a la mayoría, afectando así a la democracia misma.

Desde esa perspectiva le pregunto: ¿no es abandonar la corrupción estructural el justificar la adquisición de bienes de Manuel Bartlett, diciendo que se hicieron cuando no era funcionario público, para luego decir que no había denuncias en su contra y, finalmente, contradecirse diciendo que sí existen denuncias?

Más claro, ¿no es también corrupción estructural faltar a la verdad desde el poder para beneficiar a quienes lo ostentan, con el fin de no afectar los intereses del régimen político?

Ahora que estamos discutiendo sobre los recursos públicos sobre esta Cámara, ¿no sería maravilloso que estos vinieran de los ataques frontales a la corrupción en lugar del cobro de derechos para el uso del agua en el sector agropecuario?

Por otra parte, en su comparecencia en el Senado usted dijo que en el caso del titular de la CFE se llegaría hasta las últimas consecuencias y que en el gobierno no hay pactos de impunidad ni intocables. Bajo esta lógica le pregunto, sin comprometer el caso: ¿qué avances se tienen al respecto?

Espero que nos dé una respuesta clara, que nos permita pensar que estas declaraciones se dieron únicamente para cumplir con lo que usted llama transparencia de las relaciones públicas y que define aquellas que se obsesionan en como demostrar su compromiso con la transparencia, pero que no es congruente en la práctica. Al contrario, la ataca.

Precisamente, esto me lleva a preguntar: ¿por qué solicitaron al periodista que dio a conocer un posible caso de corrupción en la actual administración información sobre exfuncionarios de Pemex? La cual, como él mismo menciona podían conseguir por otras vías. ¿Y no le pidieron también información sobre el caso Bartlett? Digo, ya que se tomaron la molestia de mover recursos públicos para esta solicitud.

Y por último, quisiera preguntarle: ¿el cuestionar a un periodista que alerta sobre posibles hechos de corrupción no se contraponen a su propuesta de apoyar y proteger a quienes denuncien actos? ¿O fue error que denunció de manera pública y no anónimamente? Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra la secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, señora diputada. Es totalmente coherente el posicionamiento de la Función Pública al respecto de que en este nuevo gobierno no hay intocables.

Aquí dijimos desde el principio que no íbamos a estar sujetos a los ataques sin fundamento y por eso es que tenemos, repito, la responsabilidad de actuar en función de la ley, no en función de lógicas políticas.

Lo he dicho una y mil veces y lo repetiré, no hay consignas, no hay filias para proteger, para escudar a nadie. Pero tampoco hay fobias ni en contra de funcionarios ni en contra de ciudadanos ni en contra de miembros de la sociedad civil. Aquí no se investiga por consigna en lo absoluto.

Ahí están los datos. La confianza de la ciudadanía en las políticas anticorrupción, que en el campo sancionador administrativo nos corresponden a esta Secretaría de la Función Pública, ha crecido en casi 40 puntos porcentuales. De un 23 por ciento, que fue lo más alto que llegó a gozar de confianza el gobierno anterior, al 64 por ciento de confianza que hoy tiene en su primer año el presidente Andrés Manuel López Obrador y estas políticas pro-transparencia, pro-fiscalización y anticorrupción, hay un salto histórico sin precedente.

Y eso que no le hemos dado suficiente divulgación al abismo de diferencia que hubo con el 9 por ciento que alcanzó el presidente Felipe Calderón. El presidente Felipe Calderón tenía una confianza de 9 por ciento por parte de Transparencia Internacional en el barómetro global de la corrupción, que se coordina desde Berlín, Alemania, respecto al salto histórico que hoy estamos representando en este país.

¿Qué hemos hecho? Se abrió este expediente con motivo de la denuncia anónima, que en el Sidec, en el caso del actual director general de la CFE. La investigación también ha estado coadyuvada con el Servicio de Administración Tributaria, se han recibido informes precisos por parte del SAT, mediante el cual se han remitido las declaraciones fiscales del servidor público investigado y las personas involucradas en la indagatoria.

Al mismo también, de hecho, esta soberanía, es decir, el poder del contralor interno de, bueno, este Poder, del Poder Legislativo, porque se ha concentrado nuestra interacción con el contralor interno de la Cámara de Senadores, para que se nos remitan también las declaraciones patrimoniales del investigado, desde el año 2014 hasta el 2018.

Y al mismo tiempo hemos trabajado de la mano con los registros públicos de la Ciudad de México, Puebla y Tabasco, así como hemos solicitado información a la Dirección de Situación Patrimonial de la Contraloría de la Ciudad de México, a efecto de que se nos proporcionen, precisamente, información registral sobre bienes inmuebles, sociedades vinculadas a lo investigado.

Son algunas de las acciones que con apego a la norma hemos estado haciendo con mucha responsabilidad, pulcritud y en tiempos que las diligencias nos exigen. No hemos dejado desperdiciada ni una hora ni un minuto en darle puntual seguimiento a las exigencias que tenemos, que nos hemos autoimpuesto, de hecho, con este caso que se encuentra en investigación y que, precisamente, por ello no puedo dar investigación adicional, pero que sí estaré, y eso ténganlo claro, sí estaremos dando puntual información y dando la cara sobre esta investigación tan relevante. Quedo a su disposición. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para réplica tiene la palabra la diputada Claudia Reyes Montiel, del PRD.

La diputada Claudia Reyes Montiel: Gracias, presidenta. En su extensa obra académica usted ha sido muy clara al señalar que la democracia se ha visto afectada por la red de corrupción estructural, que permite el dominio de intereses de unos pocos, lo que domina la captura del Estado.

Una forma de cambiar esto, nos ha dicho, secretaria, es replanteando el poder de la ciudadanía. Sin embargo, esto no podrá lograrse sin dar a conocer una persona, un acto que afecte al gobierno, en lugar de protegerlo. Se busca intimidarlo y hasta, diría yo, callarlo, esto me lleva a cuestionar entonces, ¿a quién sirve el poder?

Secretaria, en su exposición usted ha dado diversos datos que hablan de miles investigaciones a servidores públicos de la administración actual y de la pasada, por presuntas irregularidades, pero esto de nada contribuirá a consolidar la democracia y el poder ciudadano si no se tocan también las estructuras, esto implican los verdaderos detentadores del poder y no solo a los que se benefician de los pesos y centavos.

Por otra parte, concuerdo con usted en que no es justo que se compare usted con el exsecretario Virgilio Andrade por el caso Barlett, pero no basta decir que no son iguales, ni siquiera decir fuchi y guácala.

A la comparación sería mejor, secretaria, que demostrara con hechos concretos la diferencia. Es por eso que le exigimos que la investigación de este caso se dé con apego a la ley, que sea rigurosa y que en caso de haber sanciones, se apliquen como deben de ser.

En este sentido, no le pedimos más pero tampoco menos. Que demuestre su compromiso con la lucha contra la corrupción, porque al final, no digamos: el ganso por su propia boca muere.

Finalmente, le reitero que en esta lucha frontal contra la corrupción y el abuso del poder, usted tiene una tarea principal desde esta Cámara. Se le han dado las herramientas para hacerlo y lo seguiremos haciendo mientras no se use para callar a quienes disienten.

Me toca entonces atender esta responsabilidad de la mejor manera y no ser únicamente llamarada de petate. Gracias por su atención.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene el uso de la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas.

En tanto ella se acerca a la tribuna, esta Presidencia envía un saludo a alumnos de la Unicepes, Facultad de Derecho de la UNAM, de Zitácuaro, Michoacán, invitados por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez.

Y también a los alumnos del Colegio Monte Albán, invitados por la diputada Rosalba Valencia Cruz, que se encuentran de visita en esta Cámara. Sean bienvenidas y bienvenidos. Adelante, señora diputada.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Bienvenida, señora secretaria. Compañeras diputadas y diputados, el día de hoy nos reunimos para dar cumplimiento al mandato legal previsto en el artículo 69 constitucional y ante su presencia, secretaria, reconozco que la dependencia a su cargo inició su actividad administrativa en este gobierno con una señal inequívoca, encaminada a aprovechar las reformas del Estado gestadas en el Poder Legislativo y en el Ejecutivo, en cambiar la forma de administración y ejecución de las figuras legales para que se orienten en un ejercicio e implementación a un cambio de cultura y una transformación profunda que traiga una nueva ética en el servicio público.

Secretaría, desde los Poderes Legislativos y Ejecutivos, se han hecho de manera coordinada, ordenada y armónica reformas constitucionales, emisión de nuevas leyes, modificaciones a normas federales y, en general, cambios para que la dependencia a su cargo pueda hacer lo que le toca en cuanto al combate a la corrupción, que es el tema sobre el cual quiero presentarle algunos cuestionamientos.

Hoy quiero hacer hincapié en un par de políticas y figuras jurídicas deseando conocer a mayor detalle, mediante una explicación de su parte, que estoy segura será trascendente por las expectativas de la sociedad en cuanto a las mismas.

Parafraseando el Primer Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo federal, una de las prioridades del gobierno es construir una nueva ética pública para así transformar el país en uno próspero y ordenado, basado en las relaciones sociales justas, democráticas, respetuosas y fraternas.

Como elemento fundamental de esta nueva ética pública creemos en que todo aquel que ocupe un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, no solo en el Poder Ejecutivo federal, debe repudiar tajantemente la corrupción. Nadie puede tolerar el abuso del poder, el mal ejercicio de los recursos económicos, el tráfico de influencias, estos males que solo traen ineficiencia en el servicio público.

En primer lugar, me refiero al control y efecto sobre las declaraciones de interés. En la Secretaría a su digno cargo se han destinado recursos económicos y humanos para analizar esos posibles conflictos de interés que en estricto escrutinio junto a la sociedad civil, no se permita que se burle el mandato legal de la presentación de las citadas declaraciones o que las mismas contengan información parcial o manipulada.

En segundo lugar, sabemos el tiempo y el esfuerzo dedicado a revisar y verificar las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos. No queremos que su presentación sea un mero trámite ni un requisito a cubrir para evitar una falta administrativa, sino sean escudriñadas para que sean útiles en el objetivo de determinar ejercer, desde el primer momento posible, las acciones legales a que haya lugar.

Sabemos que la Secretaría no está sola en esta misión, el Comité de Participación Ciudadana y el secretario ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción trabajan conjuntamente para cumplir estos objetivos que las declaraciones patrimoniales y las de interés se sean preventivas, que se revisen seriamente y las vean como un elemento de prueba y evidencia controvertible en la historia que cuenta del inicio de modificación y conclusión de los encargos públicos como una herramienta que previene y sanciona la corrupción.

Dada esta circunstancia, le pregunto, secretaria, respetuosamente. ¿Cuáles son las primeras acciones en materia de declaraciones patrimoniales y de interés que se han implementado y que se continuarán implementando en el futuro cercano?

Y, conforme a las atribuciones de la Secretaría establecidas en la Ley General del Sistema Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, entre otras ¿cómo se ha implementado una política transversal nacional con estados y municipios para lo que toca al combate a la corrupción? Agradezco de antemano sus valiosas respuestas. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra la secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval, para dar respuesta a la diputada.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias a las dos señoras diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra. Es, efectivamente, muy importante el tema de las declaraciones patrimoniales y el combate a los conflictos de interés, que es finalmente lo que se está detrás de esta

investigación que tanto, también se alude en mis comparecencias y en mis pláticas públicas, las declaraciones patrimoniales y de intereses.

Y para ello, me parece que lo más relevante es que estamos construyendo entre todos, y estamos orgullosos en la Función Pública de que contribuimos, hemos contribuido a ello, a la conformación de una nueva ética pública. Ya decía, esa es la visión que tenemos para esta Secretaría de la Función Pública, contribuir a la generación de la nueva ética pública que ya nos merecemos.

Por ello la Secretaría a mi cargo, en cumplimiento al artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, desde el 5 de febrero de 2019, es decir, una de las primeras acciones oficiales de este ministerio, avanzó en la publicación en el DOF, en el Diario Oficial de la Federación del nuevo Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.

En este poco tiempo, desde febrero a la fecha, hemos avanzado no solamente en generar estos valores en la nueva conciencia rumbo a la ética pública, estos nuevos principios legales, estas nuevas reglas de integridad que honran nuestra Constitución, sino que también hemos avanzado en aspectos novedosos, relevantes, al respecto de lo que la señora diputada aludía, este deber de ejecutar las cuestiones de lo público desde una nueva perspectiva.

El Código de Ética se ha desdoblado en respectivos Códigos de Conducta para cada uno de los servidores públicos y el Código de Conducta, por ejemplo, de la Secretaría de la Función Pública fue aprobado y hecho público el 19 de julio de este mismo año, al 15 de octubre del presente año se han emitido 251 códigos de conducta derivados de este Código de Ética publicado desde febrero de 2019, y simplemente quedan pendientes en la administración pública federal de emitirse 59 códigos de conducta, lo cual es muy relevante porque no se había dado esta transformación verdadera en términos de la generación normativa y del sembrar la semilla de la nueva ética pública.

Esta obligación corresponde, por supuesto, a cada una de las dependencias y entidades. Sin embargo creo que desde la Secretaría a mi cargo, la Función Pública, hemos estado siempre dispuestos y siempre acompañando estos procesos en esta coadyuvancia para generar los códigos de conducta.

Hemos también elaborado versiones que hemos distribuido a nuestros órganos internos de control y a nuestros colegas de otras dependencias sobre materiales de apoyo para tener clara la nueva lógica de la prevención de conflictos de intereses.

De hecho estamos muy honrados de que en el Plan Nacional de Desarrollo, al cual se alude constantemente en esta soberanía y desde el Poder Ejecutivo, la única ley que se establece en el Plan Nacional de Desarrollo hacia la cual tenemos que avanzar es, precisamente la de la Ley para la Prevención y el Castigo de los Conflictos de Interés, que esa es otra de las tareas que vamos a trabajar de la mano, estoy segura, con ustedes.

En términos de las investigaciones patrimoniales, ¿qué hemos hecho? Me preguntaban las dos colegas diputadas. Hemos avanzado muchísimo en el análisis de la evolución patrimonial desde exámenes, evaluaciones aleatorias, porque es de hecho, ya una obligación a partir de las nuevas directrices que tenemos agendadas, que tenemos acordadas en el seno del sistema nacional anticorrupción.

Y, durante el período del inicio de este gobierno, primero de diciembre de 2018 al 15 de octubre de este nuevo año, al Dirección General de Información e Integración de la Secretaría de la Función Pública ha concluido 84 expedientes que contienen análisis de evolución patrimonial de forma aleatoria, de los cuales, de hecho 62, es decir un alto porcentaje de estos, fueron enviados ya a una sustanciación a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de esta misma secretaría, y al mismo tiempo, en la lógica de la

coadyuvancia con la función judicial. Es decir, también estamos trabajando de la mano con lo que es ya la Fiscalía General de la República y en particular con la Fiscalía Anticorrupción y por ello es que hemos dado también vista de cinco de estas evaluaciones a la Fiscalía General de la República.

También hemos archivado desde luego, porque como vivo en esta secretaría, no filias ni fobias ni hay consignas para ir en contra de nadie por deporte, y por ello es que 17 de estas evaluaciones fueron archivadas precisamente por falta de elementos.

A lo que voy es que precisamente en esta secretaría estamos trabajando sin dolo pero con mucha responsabilidad y con la finalidad de inhibir prácticas de corrupción, fomentar transparencia y evidentemente caminos rumbo al desarrollo de sistemas integrales de evolución patrimonial que nos permita que no estemos tan desconectados o divorciados entre el Poder Judicial, la Fiscalía, el Sistema de Administración Tributaria y desde luego unidades tan importantes en Hacienda como la Unidad de Inteligencia Financiera.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El tiempo ha concluido, por favor.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para réplica tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Muchas gracias por sus respuestas, señora secretaria. Sabemos que para la construcción de una nueva ética e identidad del servidor público se ha emitido un código de ética de las personas servidoras públicas del gobierno federal, cuyo eje es el bienestar de la sociedad como objetivo de sus funciones, reconociendo la importancia de que los propios servidores públicos sean los que formulen juicios éticos respecto de sus conductas, siendo este elemento alguno de reconocerse porque va más allá de cumplir o no las normas, sino que impacta en la cultura de las personas y del país.

Creemos, al igual que el gobierno federal, que la identificación y apropiación de las personas servidoras públicas con su institución y su orientación a un juicio ético en la toma de decisiones en situaciones difíciles o complejas que se le presenten en el desempeño de su empleo, pueden llegar a permear incluso en la política de integridad prevista en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, política entendida como un sistema de elementos integrales para prevenir la comisión de faltas administrativas por personas físicas particulares o que no son servidores públicos.

En representación de este grupo parlamentario, reitero que nuestro deber es ser exigentes y observantes de que la ejecución de la política de combate a la corrupción, en lo que toca a las atribuciones de su secretaría, sea imparcial, sin malos hábitos y que aplique la ley sin distinción.

Le pedimos respetuosamente, secretaria, que en la dependencia a su cargo no se baje la guardia ante el ataque frontal y real a la ilegalidad en el servicio público, que aportará en el avance de la meta de convertir a México en un país de respeto y cumplimiento a las leyes desde el sector público. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra la diputada Carolina García Aguilar, del Partido Encuentro Social, para formular sus preguntas.

La diputada Carolina García Aguilar: Con su venia, diputada presidenta. Bienvenida, doctora Irma Eréndira Sandoval, secretaria de la Función Pública.

Compañeras y compañeros diputados, qué bueno que ya se fueron, qué bueno que ya se fueron los de las casas blancas, los de la estafa maestra, los de Oceanografía, los de las presas, los de los ranchos y muchos privilegios más, porque con esta secretaría no hubieran podido.

Señora secretaria, es un gusto que nos acompañe el día de hoy, es un gusto poder dialogar con una mujer íntegra, congruente y honesta que está al frente de una secretaría que debe ser ejemplo para promover la integridad y honestidad de todos los servidores públicos.

Para nadie es un secreto que la corrupción voraz de los gobiernos anteriores lastimó la imagen de nuestro país, erosionó la capacidad de nuestras instituciones y, sobre todo, destruyó la confianza de los ciudadanos.

En las historias de corrupción que conocimos, una constante era la impunidad. Aquellos que debían investigar y combatir la corrupción, prefirieron voltear la cara para no afectar a sus amigos, compadres, socios o jefes. Pero eso se acabó.

Con la cuarta transformación la corrupción ya se está combatiendo y se va a acabar. Por ello en el PES celebramos que este año y con tan solo 10 meses de gobierno, el 61 por ciento de las personas encuestadas por Transparencia Internacional, consideren que este gobierno está manejando bien el combate a la corrupción. Esa cifra la quisieran presumir muchos gobiernos anteriores, pero, claro, no pueden.

Aplaudimos que la sociedad ya se involucre más, que las denuncias y la información para las investigaciones se hayan incrementado en un 40 por ciento respecto del año pasado. Eso quiere decir que la gente ya empieza a confiar en su gobierno. En el PES sabemos que solo trabajando juntos, gobierno y sociedad, podemos llegar a la meta de erradicar la corrupción. Recordemos: México es primero.

Cuando escuchamos que en menos de un año hay 2 mil 791 sanciones, 874 inhabilitados, podemos decir con orgullo que la época de perdonar a los amigos ya terminó. Ya no hay Virgilio, ya no hay Arelys.

Señora secretaria, tiene la tarea de revisar las 25 obras prioritarias de este gobierno, entre ellas el Tren maya, el aeropuerto de Santa Lucía y la Refinería de Dos Bocas.

Vemos un avance importante en las denuncias, investigaciones y sanciones y en el PES creemos que debemos tener una Secretaría de la Función Pública preventiva y no reactiva. Por ello, le preguntamos: ¿qué acciones concretas podemos ver hoy para evitar y disuadir la corrupción? ¿Y qué acciones son las que mayor impacto están teniendo sobre la disminución de la corrupción? Por sus amables respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputad. En el uso de la palabra la secretaria Irma Eréndira Sandoval.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias a la diputada Carolina Aguilar. Efectivamente, estamos explotando mucho esta primera arista de la Secretaría de la Función Pública, que ya les decía que es de carácter preventivo. El cariz preventivo de nuestra Secretaría de la Función Pública ha sido subrayado con este nuevo gobierno del licenciado López Obrador.

De hecho, de alguna forma la predominancia que hemos tenido en términos políticos como secretaría de Estado, esa coadyuvancia que tenemos con la Fiscalía Anticorrupción y la Fiscalía General o, desde luego, con otras entidades, otra secretaría de tal transversalidad como la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, nos lleva a que la Secretaría de la Función Pública se ha convertido en los hechos en una especie de Ministerio Público de la probidad, precisamente por esta convicción de trabajar rumbo a la prevención.

¿Qué hemos hecho? Hemos fomentado que los ciudadanos participen alertándonos, son nuestros principales aliados.

Hemos contribuido a que los ciudadanos confíen en nosotros y creo que este gran porcentaje de confianza, no solamente en las políticas anticorrupción, sino en nuestros sistemas de denuncia, que aquí quiero discriminar y señalar. Por un lado, nuestro sistema integral de denuncias ciudadanas, que es el Sidec tradicional, que ha elevado su generación de denuncias, su recepción de denuncias, por un lado. Y por otro lado, el sistema nuestro, que nosotros diseñamos con medidas de protección cibernética de primer mundo, incluso podría decir y que a simple vista dos meses y medio, tres meses y medio de su lanzamiento ha recibido ya la confianza de más de 2 mil 500 alertas ciudadanas. Ese sistema es nuestro sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción.

El proyecto de los *iwisoft lawyers* mexicanos, que nosotros hemos traducido a ser ciudadanos alertadores de la corrupción, se basa en tres ejes centrales: el eje de la confidencialidad. En esta nueva Función Pública estamos promoviendo sobre todo denuncias confidenciales, no queremos denuncias anónimas, que si bien algunas veces son necesarias, generalmente no nos dan los elementos suficientes para ir a fondo en nuestras investigaciones y en nuestros acompañamientos. Entonces, lo que estamos pidiendo es sobre todo, ofreciendo garantías para que la confidencialidad funcione.

El segundo eje de nuestro proyecto, nuestro programa de alertadores internos de la corrupción, es el del acompañamiento. No queremos que los ciudadanos sientan el peso del viacrucis burocrático administrativo y político, que significa ir a presentar una denuncia en solitario. Entonces, tenemos a la disposición de todos los ciudadanos un gran grupo de abogados, de contadores, de especialistas, de profesionales que acompañan paso a paso a los ciudadanos que quieren ser nuestros aliados.

Y, finalmente, una proactividad en el tema de la asignación rápida de nuestras responsabilidades a partir de las investigaciones. Esas han sido algunas de las acciones preventivas que estamos ofreciendo en la Función Pública. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, a usted, secretaria. Para réplica, tiene la palabra la diputada Carolina García Aguilar.

La diputada Carolina García Aguilar: Doctora Irma Eréndira, muchas gracias por sus respuestas. Señora secretaria, si en algo estamos de acuerdo todos los presentes es que tenemos que acabar con la corrupción, para tener un mayor desarrollo y para reducir la desigualdad. Usted misma dijo que en la cuarta transformación nos hemos propuesto castigar la corrupción, eliminar el derroche, terminar con la ineficiencia y garantizar la transparencia para generar los ahorros necesarios útiles para el desarrollo nacional.

En el PES sabemos que mientras permanecieran las prácticas corruptas para el desvío de fondos y los excesivos costos de obra pública y adquisiciones, el gobierno sería siempre un barril sin fondo.

Por ello, secretaria, queremos pedirle que en los proyectos tan importantes para esta administración, como lo son el tren Maya, el aeropuerto de Santa Lucía y la refinería de Dos Bocas, exista el mayor grado de transparencia. Como usted sabe, la opacidad es el mejor aliado de la corrupción.

En el PES creemos que dos visitas de control a estas obras son insuficientes para proyectos de tal importancia. En el PES valoramos el énfasis que usted misma le dará al seguimiento de estos proyectos, pero reiteramos que no podemos abocarnos a castigar cuando ya se llevaron el dinero de los mexicanos.

Le pedimos que las acciones de prevención y disuasión ocupen un lugar fundamental en su agenda, en el PES no queremos seguir siendo la burla del mundo por temas de corrupción.

Señora secretaria, usted sabe que a muchos les gustaría que la estrategia de combate a la corrupción de esta administración fracasara, porque creen que así regresarán al gobierno, por ello le hago hincapié en que todos los ciudadanos podemos ver y sentir ese incremento del 62 por ciento que se le otorgará a la Secretaría, de acuerdo con el proyecto de Presupuesto de Egresos 2020.

Que todos los ciudadanos tengamos más confianza en nuestras instituciones, que todos los ciudadanos nos sintamos menos vulnerables ante la corrupción y que todos los ciudadanos veamos cómo nuestro presidente cumple su palabra.

Señora secretaria, considere al PES su aliado para combatir la corrupción, para generar las discusiones y adecuaciones necesarias, para que usted cuente con las herramientas que requiera para acabar con la corrupción que tanto daño le ha hecho a México. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. Esta Presidencia saluda a Héctor Solorio, deportista que nos representará en el Campeonato Mundial de Kick Boxing en Turquía, invitado por la diputada Julieta Macías Rábago. Sea bienvenido y mucho éxito en Turquía.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, para formular preguntas a nombre del Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Saludo respetuosamente a la doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros. Secretaria, bienvenida.

El discurso del actual gobierno federal tiene como eje la lucha contra la corrupción en México. Tema en el que tenemos punto de coincidencia, ya que históricamente el grupo de Movimiento Ciudadano ha planteado y ha impulsado leyes que fortalezcan la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas.

El pasado 4 de abril de presente año, el presidente de la República aseguró que se acabó la corrupción tolerada en el país y aseguró que había sido un gran logro, empezando de arriba hacia abajo, porque los grandes negocios hechos al amparo de los recursos públicos eran contruidos desde el presidente.

Sin embargo, hemos visto que durante este primer año de ejercicio nos encontramos con un tema delicado: el 78 por ciento de los 28 mil 458 contratos para compras, en varios rubros, se han otorgado por adjudicación directa. Mientras que solo el 18 por ciento han sido a través de licitaciones públicas, a pesar de que esto debería de ser el mecanismo obligatorio.

Por ejemplo, la adquisición de los libros de texto, donde el 87 por ciento fue adquirido a través de compra directa, donde además 2 empresas fueron premiadas con contratos que ascienden a los 388 millones de pesos, sin siquiera considerar que había sido acusadas penalmente, anteriormente, por vender libros a sobreprecio. O

que la compra que se hace de los medicamentos, donde hasta el 29 de junio se contemplaba asignar a través de la compra directa, el 62 por ciento de estas compras.

Si bien no es responsabilidad de la Secretaría la adquisición de bienes o servicios, el artículo 37 de la Ley Orgánica habla de que se debe de vigilar, inspeccionar las contrataciones públicas y la Ley de Obras y los demás servicios relacionados con la misma.

Señora secretaria, le pregunto puntualmente: en este primer año de ejercicio, ¿qué acciones de prevención, vigilancia e inspección se han realizado desde la Secretaría, para combatir la corrupción, el conflicto de interés y el beneficio a unos cuantos?

Le pregunto, ¿cómo es posible que la Secretaría de la Función Pública no hiciera mención alguna sobre la validez de los contratos con las empresas acusadas penalmente de fraude por vender libros a sobreprecio? ¿Cómo es posible que estas empresas no figuraran siquiera en alguna de las listas de directorio de licitantes, proveedores y contratistas sancionados con impedimento para celebrar dichos contratos?

¿Cuál es la valuación que hay en este directorio, por lo visto que no funciona, para prevenir que proveedores corruptos no puedan volver a ser beneficiados con jugosos contratos?

Por último, ¿qué avances puntuales se tiene en las investigaciones respecto al Grupo Lomedic y Laboratorios Solfran y empresas relacionadas a estas en Jalisco, empresas involucradas en el conflicto de interés en la compra de medicamento, y a las que se les adjudicaron más de 160 millones de pesos en la actual administración?

Concluyo diciendo. También el presidente de la República planteó un tema muy importante, que se implementarán acciones de acompañamiento y fiscalización ciudadana en las adquisiciones y contratos de obras y servicios públicos, y le pregunto. ¿Cuáles y cómo se han implementado estas acciones y cuáles han sido los resultados en la participación ciudadana en estos procesos? Por sus respuestas, muchas gracias, secretaria.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la secretaria Irma Eréndira Sandoval, para dar respuesta al diputado.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias al señor diputado por sus preguntas. Efectivamente, a partir de las leyes, la reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, nuestra secretaría comparte con la Secretaría de Hacienda la responsabilidad de las adquisiciones públicas.

Hacienda, como ustedes saben, a través de su Oficialía Mayor es la responsable directa de la ejecución de las compras y subsistemas, mientras que Función Pública hoy está al pie del cañón con nuestras obligaciones y con las facultades intactas en esta misma ley, para el control, la inspección y la vigilancia en la materia.

Hemos generado ahorros indiscutibles que nadie puede tapar con un dedo en términos de las compras. Ahorros por más de 150 mil millones de pesos por aplicar estas nuevas prácticas, estas mejores prácticas internacionales precisamente al respecto de la consolidación de las compras.

En el tema de los libros de texto que el señor diputado ponía como un ejemplo relevante, yo estoy muy contenta de poder compartir con la ciudadanía, con ustedes, que tenemos un ahorro de más del 30 por ciento respecto del año pasado en libros con los contratos que se adjudicaron y que vigilamos en cada uno de los momentos que era necesario.

Incluso, como también todos saben, el propio presidente de la República instó a uno de los oferentes a no participar, precisamente para evitar cualquier tipo de malas interpretaciones, al respecto de la participación de él y su vínculo de amistad con el señor presidente de la República. Entonces creo que vamos bien en las compras gubernamentales.

Evidentemente es un giro radical el que estamos haciendo en esta administración pública federal con este nuevo modelo completamente diferente, para promover compras consolidadas, pero sin embargo estamos implementando no solamente mecanismos competitivos, hoy sí estamos generando mercado y mercado nacional para las adquisiciones, para la generación de nuestras necesidades como servicio público, como administración pública federal, sino también estamos honrando la Constitución para generar las mejores condiciones técnicas y económicas para el Estado.

Entonces el acompañamiento está ahí, al respecto de las compras consolidadas de medicamentos y otros insumos también hemos reducido costos, hemos cerrado la puerta a la corrupción, hemos cerrado la puerta al desabasto, inclusive, que de forma tramposa y hasta con dolo se ha querido generar por parte de esos intereses que este gobierno está tocando, está pisando, y la licitación pública consolidada estuvo en materia de medicamentos acompañada por la Secretaría de la Función Pública a través del hoy sede de Salud, de la Secretaría de Salud y desde luego de las investigaciones y acompañamientos que desde nuestra propia Secretaría de la Función Pública hemos estado dando.

Respecto del caso del delegado en Jalisco. Las investigaciones que fueron anunciadas, de hecho, en la conferencia matutina del señor presidente que, como yo señalé en su momento, ya desde mayo. Desde mayo de 2019 anunciamos siete investigaciones correspondientes a este funcionario público, han ido avanzando. De hecho, también están hoy ahí los resultados.

El 13 de septiembre de este año se publicó una circular en el Diario Oficial de la Federación respecto a la sanción a las empresas que el señor diputado me preguntaba. Se sancionó a la empresa Lomedic SA de CV y a Laboratorio Solfran SA con inhabilitaciones, y se inhabilitó con dos años y medio a estas empresas para no ser contratadas por las dependencias y entidades de la administración pública federal ni por estados ni municipios en caso de procedimientos donde se apliquen recursos federales, más multas millonarias también. Al día de hoy la Secretaría de la Función Pública no ha recibido ningún medio de impugnación al respecto de estos procedimientos y de estas sanciones que nosotros dejamos desde este ministerio.

Entonces, tanto la inhabilitación como las multas resarcitorias a estas dos empresas vinculadas al señor aludido, están firmes en nuestra Secretaría de la Función Pública. Del mismo modo hoy, 24 de octubre, se está llevando a cabo, sino es que ya culminó, una audiencia personal también, para una de las, bueno las investigaciones que como persona física, como servidor público está sosteniendo con todo respeto a su persona, a sus derechos y a los procedimientos el señor exdelegado del Poder Ejecutivo federal en el estado de Jalisco. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria Sandoval. Esta Presidencia estima que aun cuando en algunas respuestas la secretaria de la Función Pública ha rebasado el límite de tres minutos, dado el interés de esta asamblea por la información que ella proporciona, esta Presidencia ha sido flexible y continuará siéndolo.

Tiene el uso de la palabra, para réplica, el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Agradezco sus respuestas, secretaria, y celebramos que se piense en la austeridad en el tema de las compras. Sin embargo, también, es importante que nos sujetemos a nuestro marco jurídico constitucional, y básicamente al artículo 134 que establece que los recursos públicos se

administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Y esto debe ser una realidad objetiva y no una narrativa imaginaria o de percepción de popularidad.

Además de que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se debe adjudicar y llevar a cabo a través de licitaciones públicas transparentes a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio o calidad, financiamiento, oportunidad y las demás circunstancias permanentes.

Finalizo, secretaria, invitando a que no se minimice la aportación que podría ser la inclusión de ciudadanos al acompañamiento y la fiscalización de las adquisiciones, los contratos de obra y los servicios públicos. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Villarreal Salazar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Para hacer su pregunta tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Bienvenida, compañera secretaria de la Función Pública. Como se lo dije ahora sí que, en corto, se lo digo públicamente. Ha sido sobresaliente el trabajo que vienes realizando al frente de la Función Pública.

Compañeros, compañeras, viene Acción Nacional a tribuna a atacar cobardemente a Manuel Bartlett que no está aquí y no puede defenderse. Compareció al salón Verde, hizo una brillante exposición sobre lo que está pasando en Comisión Federal de Electricidad, y los legisladores de Acción Nacional no dijeron ni mu, no dijeron ni pío, no le dijeron nada de lo que aquí vinieron a sostener con intrigas y patrañas.

Es una conducta deplorable la que Acción Nacional viene desarrollando desde hace tiempo y además ni están, se van. Es un agravio además contra Manuel Bartlett que esté en la bancada de Acción Nacional. Es un patriota y un hombre que ha defendido la industria eléctrica y petrolera como pocos en las últimas décadas.

No le dijeron nada, le tuvieron miedo, le tienen miedo, esa es la verdad, y corresponde efectivamente a la Secretaría de la Función Pública hacer las investigaciones y las está realizando y dará a conocer el resultado final. Bartlett ha sido opositor tanto tiempo y si lo que dicen fuera cierto lo hubieran hecho pedazos hace muchos años.

Es una campaña de intrigas porque le bajó 4 mil 500 millones de dólares a las constructoras de los gasoductos solo por abrir boca. La verdad es que es, insisto, lamentable.

Sobre los temas, secretaria de la Función Pública, yo recorro el país y el pueblo está muy agraviado por los actos de corrupción y no tiene a dónde acudir frente a los alcaldes y las alcaldesas que tienen un patrimonio majadero. Casas, ranchos, vehículos, caballos pura sangre creo que les llaman. Tranquilos, no estoy hablando de ustedes, no se sientan aludidos.

Y entonces la gente no tiene a dónde acudir, y yo creo que su programa de alertadores puede ser una buena opción, porque hay recursos federales en juego y me parece que por ahí deberíamos informar más. No sé si compartas conmigo este programa, y la posibilidad de que gobernadores y alcaldes y alcaldesas puedan ser señalados.

La segunda pregunta, porque se me va a acabar el tiempo, me entretuvieron con lo de Bartlett estos malvados compañeros de Acción Nacional. Se va a terminar el año de la responsabilidad de los exfuncionarios del gobierno de Enrique Peña Nieto, incluido el expresidente. Hay denuncias, hay trabajo, ¿cómo se va avanzando en esa materia? Porque no hay ninguna complicidad en el tema, yo estoy cierto y hago estas dos preguntas a reserva de la réplica regresar por ustedes. Ahorita regreso.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Para dar repuesta tiene el uso de la palabra la secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias. Efectivamente, este programa de Protección y Estímulo a los Alertadores Internos de la Corrupción es uno de los que han tenido más éxito, pero además del auspicio a la denuncia con estos tres aspectos de la confidencialidad que garantizamos, del acompañamiento que ofrecemos y de la rápida sanción a la que nos comprometemos en la Función Pública, tenemos una gran cantidad de acciones que hemos estado impulsando a favor del ciudadano.

De hecho, así como tenemos una Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, que coordina a todo este entramado de órganos internos de control, que digamos es la coordinación general de nuestros generales de control burocrático-administrativos de control, hemos generado en el nuevo rediseño orgánico de la Función Pública, una Coordinación de Enlace Ciudadano que está dividido en tres direcciones generales:

La Dirección General de Protección y Estímulo a los Alertadores Internos, que es en donde hemos tenido, digamos, más éxito en la difusión; una Coordinación General de Enlace con Organismos Cívicos de Participación Ciudadana a Favor de la Transparencia y de Combate a la Corrupción; y una Dirección General de Enlace con el Sector Empresarial, porque eso es algo muy importante y me gustaría subrayarlo en esta participación.

Los empresarios fueron durante mucho tiempo víctimas de la corrupción y hoy han trabajado con nosotros desde el primer día de nuestra llegada a la Función Pública, con gran valor para verdaderamente coadyuvar.

Y este tema de la generación de un proyecto que caminará rumbo a la certificación de los empresarios mexicanos en materia de probidad nos va a ayudar muchísimo a que pegue el gran cambio que estamos haciendo para la asignación de los contratos y las obras públicas, siempre con apego a las mejores prácticas de probidad.

Entonces, estamos trabajando en ese camino de que las acciones para eliminar la corrupción con el ciudadano se nutran de esa interacción del más diverso signo de los ciudadanos que combaten la impunidad.

Los empresarios, repito, nos han ayudado con este padrón de integridad empresarial a combatir la impunidad de contratistas y de concesionarios corruptos, que también, lamentablemente, fueron muy presentes en el pasado régimen. Pero fueron presentes precisamente por ser monopolísticos, porque la mayor parte de nuestros empresarios en nuestra institución, en nuestra nación, son empresarios dignos, probos y están comprometidos con la Función Pública como ciudadanos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria Sandoval. Para réplica tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Ya se aprobó la Ley de Participación Ciudadana en el Senado, que ha tenido menos atención que la de revocación. Yo espero que en breve nuestro gobierno, ya que hayan, los Congresos de los estados, validado, haga la convocatoria al pueblo de México para que digan si están de acuerdo en que se inicie proceso penal contra los expresidentes, desde Carlos Salinas hasta Peña, pasando

por el comandante Borolas, para que se vayan a la cárcel y regresen lo robado. Si eso será así, vas a tener mucho trabajo compañera secretaria de la Función Pública.

El Chapo está en Nueva York, ustedes lo dejaron ir dos veces, no se les olvide. Su hijo también ahí anda con ustedes, al rato lo agarramos. No se preocupen.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado Fernández Noroña, recuerde por favor que los diálogos no están permitidos entre legisladores.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Pues disparo desde la cintura, compañera presidenta, porque no me dejan de interrumpir. Dígales a ellos que sean calladitos y ordenados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado Fernández Noroña, enfóquese en el tema.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Páreme el reloj, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputados y diputadas, permitamos que siga transcurriendo esta comparecencia con todo respeto y buenos resultados.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, gracias, diputada presidenta, porque no les llama la atención, están interrumpiendo. Como ya les he dicho, parecen chinicuales en comal cuando les dice uno algo, brincan hasta el techo, no aguantan los argumentos. Pero como ya ven que tengo boca de profeta, se van a ir a la cárcel sus compañeros, el cabeza hueca de Fox y el comandante Borolas, lo van a ver sus ojos. Lo van a ver sus ojos. Hay un problema...

–También, también se van a ir a la cárcel, los que andan de valientes con bolas ajenas.

En los municipios, ahí hay un problema muy serio, muy serio de corrupción, de atropello. Compostela hay un cacicazgo. La senadora Núñez, quitó a la compañera de partido de ellos, Kenia Núñez, impuso un hombre ahí, no les parece misoginia ni violencia de género, con un negocio de mil 800 millones de dólares de las playas.

Es verdaderamente escandalosa la manera en que atropellaron la ley ahí, y es solo un ejemplo, secretaria de la Función Pública de los negocios al cobijo del poder.

Cuentas con todo nuestro apoyo desde la fracción del Partido del Trabajo, y el compañero presidente, para combatir la corrupción, que es el cáncer que carcome las finanzas públicas y los programas de gobierno antes del nuestro.

Que importante tarea tienes. Que importante la confianza del compañero presidente y qué destacada compañera tiene en ti. Acertó.

Quiero decir aquí por último, que hemos tenido diferencias la compañera secretaria de la Función Pública y yo, y eso no quita que cerremos filas en el proyecto en torno al compañero presidente y a servir al pueblo de México con honor, con honestidad, con principios y con enorme amor a nuestro pueblo. Así seguirá siendo, aunque brinquen como chinicuales en comal los opositores. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Para hacer su pregunta, tiene el uso de la palabra la diputada Ximena Puente de La Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Señora secretaria, doctora Irma Eréndira Sandoval, sea usted bienvenida a esta soberanía.

La transferencia y la rendición de cuentas son herramientas indispensables en una democracia, al permitir que las decisiones gubernamentales estén al alcance de las y los ciudadanos de forma clara, accesible y además veraz, no solo ayuden a mantener bajo constante escrutinio las decisiones y acciones del ejercicio gubernamental, sino también a dar seguimiento puntual a todos los entes que ejercen recursos públicos.

En este sentido escuchamos, precisamente, cuál fue el proceso de elaboración de los formatos tres de tres, acorde con la Ley General de Responsabilidades Administrativas de 2016, cuya última reforma fue precisamente publicada en abril de este año.

Y en este sentido me gustaría preguntarle, ¿cuál es el estado actual de la rendición de cuentas en el ámbito público? Y también en estos nuevos formatos de las declaraciones tres de tres, ¿cómo se contempla la protección de datos personales y su necesario equilibrio con la rendición de cuentas?

Por otro lado, es necesario destacar que la participación ciudadana es esencial para exigir a las y los funcionarios que cumplan su compromiso con la transparencia y rendición de cuentas.

Señora secretaria, en el primer informe de labores de la dependencia, leemos con atención que la Función Pública se encuentra elaborando una política de transparencia, gobierno abierto y datos abiertos para la administración pública federal.

Sin duda es un tema de gran relevancia, porque México es parte de la alianza para el gobierno abierto desde el año 2011, una iniciativa que tiene como objetivo impulsar acciones para que los gobiernos sean más transparentes, rindan cuentas y mejoren la capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos.

Y al respecto, ¿nos podría indicar cuáles serían esas premisas de política de gobierno abierto y cuáles son las acciones emprendidas por esta Secretaría, para el cumplimiento de los compromisos derivados de la pertenencia de nuestro país a la alianza para el gobierno abierto? Y, ¿qué espacios se han generado en el gobierno federal para la participación ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas? Por sus respuestas, muchísimas gracias, señora secretaria.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Puente de la Mora. Y para dar respuesta tiene el uso de la palabra la secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, señora diputada. Efectivamente, el tema de las declaraciones patrimoniales es muy relevante para este gobierno, usted es experta en esta cuestión de transparencia y sabe bien que la transparencia es una herramienta fundamental del combate a la corrupción. No un fin en sí mismo sino un medio en todo momento.

Si la transparencia no nos sirve para llegar a ese estadio de probidad, a esa limpieza pública y a esa ética pública que estamos construyendo entre todos, no tiene sentido el gasto en transparencia, no tiene sentido la institucionalidad a favor de la transparencia.

Por ello, sabe también que desde mi carrera en la academia fui crítica, respetuosa pero crítica de políticas de transparencia que yo veía enfocadas más a las relaciones públicas, a, digamos, el dispendio administrativo, a la competencia, inclusive, política, pero no al combate de la corrupción.

Y por ello es que hoy sí estamos caminando rumbo a ese tema de la transparencia que nosotros vemos desde una concepción mucho más profunda y que hemos conceptualizado como una transparencia democrático-expansiva para el combate a la corrupción y para la ciudadanía.

Esta Secretaría de la Función Pública presentó al comité coordinador, como ya hemos dicho, estos nuevos formatos tres de tres, que nosotros veíamos muy aplicados a rajatabla para todos los funcionarios públicos y que necesitaban, sobre todo, más acento en la materia de definir lo que sería un probable conflicto de interés a combatir, por cierto, en la función pública. Y por ello es que tenemos este reto: intensificar la colaboración entre todos los Poderes, entre todas las representaciones del Sistema Nacional Anticorrupción, en el Sistema Nacional de Fiscalización para que nuestros formatos cumplan con el objetivo tanto de transparentar los intereses, los haberes, los patrimonios, pero al mismo tiempo proteger la integridad de los datos personales, proteger, por supuesto, la integridad de las familias a partir de esta privacidad que también, de hecho, el instituto que usted presidió, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a Datos Personales, tiene como su responsabilidad.

Entonces, la Función Pública está colaborando de forma clara en este objetivo de encontrar ese punto medio tanto de transparentar y exigir rendición de cuentas, como también de ofrecer las garantías necesarias para la protección de datos personales.

Y por ello es que la Función Pública reactivó, y con ello concluyo mi participación al respecto de su importante pregunta, reactivó el proceso nacional de una alianza para el gobierno abierto, que como usted sabe, se interrumpió en el anterior gobierno precisamente porque el anterior gobierno sí tenía políticas de vulneración de la privacidad, sobre todo de los opositores, de los periodistas, de los miembros de la oposición que fueron víctimas directas de espionaje por el anterior gobierno, y que con este nuevo gobierno, sobre todo con la convicción del presidente de la República de eliminar de tajo el llamado Cisen, estamos dando muestras de que en el camino hacia la reactivación de una alianza para el gobierno abierto que proteja a nuestros ciudadanos, que proteja sobre todo a quienes tienen compromiso de coadyuvar hacia la transparencia, podemos caminar.

Concluyo diciendo que ya tenemos un plan de acción 2019-2021 y hemos llevado a cabo 12 mesas de cocreación de las políticas para el gobierno abierto. Estamos abriéndole la puerta no solo a las tradicionales organizaciones de la sociedad civil, sino a nuevas organizaciones, a nuevos ciudadanos que están con nosotros acordando hojas de ruta para compromisos específicos y ahí hemos trabajado sobre todo en cinco aspectos: apoyar el desarrollo rural, tener mejores niveles de participación en la contraloría cívica para los temas de salud, para los temas de educación, y sobre todo estamos colaborando en tener una mejora en la rendición de cuentas de fondos, fideicomisos y contratos análogos, que también fue una de las banderas más importantes del presidente de la República y que además está reflejada una vez más en esta ley de la cual no me canso de felicitarlos a ustedes, que es la Ley Federal de Austeridad Republicana. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Para réplica tiene el uso de la palabra el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía: Con su permiso, presidenta. Buenas tardes, secretaria. La transparencia y la rendición de cuentas deben continuar siendo ejes esenciales de la administración pública federal. Solo de esta forma podremos garantizar un buen ejercicio de gobierno. Para mantener la confianza de la

sociedad, es necesario evaluar continuamente la eficiencia y funcionamiento de las instituciones, el actuar de los servidores públicos y la distribución del gasto gubernamental, porque la ineficiencia también es corrupción.

La Secretaría de la Función Pública es una pieza clave que debe continuar fomentando la cultura de transparencia en todo el sector público y en los diferentes niveles de gobierno, pero también es importante fomentar entre la población en general conciudadanos más participativos e informados, podremos tener funcionarios más comprometidos y honestos.

Es importante señalar que durante el primer año de gobierno de este sexenio se han hecho del conocimiento público irregularidades en diversos programas sociales, por lo que es fundamental que la Secretaría que usted encabeza realice las auditorías pertinentes.

Nos preocupa que gran parte de los programas prioritarios de este gobierno no se cuente con información clara, accesible y veraz. Existen muchas dudas sobre cómo se están ejerciendo programas como la entrega de becas Benito Juárez y Jóvenes construyendo el futuro, ya que no se cuenta con información clara sobre la forma en que estos operan.

Para que los programas sociales, que son la bandera de este gobierno, cumplan con su objetivo, es importante mejorar los mecanismos de transparencia y acceso a la información, a efecto de que los ciudadanos puedan conocer cómo se están ejerciendo sus impuestos y, en su caso, puedan denunciar irregularidades.

La transparencia y la rendición de cuentas constituyen elementos esenciales para el desarrollo de sociedades más democráticas y participativas, además, salvaguardan el derecho de los ciudadanos a exigir el buen funcionamiento de su gobierno. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias diputado Espinoza Eguia. Saludamos a los alumnos y alumnas de la carrera de Derecho de la Universidad Iberomexicana del estado de México, invitados por el diputado Gregorio Efraín Espadas Méndez. Bienvenidas y bienvenidos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Para realizar su pregunta, tiene el uso de la palabra la diputada Gloria Romero León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Gloria Romero León: Con su permiso, diputada presidenta. Señora secretaria, sea usted bienvenida. La secretaría a su cargo desempeña un papel fundamental en la fiscalización respecto de las contrataciones públicas reguladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por eso preocupa que, siendo la vigilancia de este proceso, desestime el monto de las adjudicaciones directas que se han venido realizando durante este año.

Según la información oficial disponible en Compranet, 109 mil contratos de adquisiciones de la administración pública federal fueron realizados mediante el método de adjudicación directa que incluyen, entre otros proyectos, el tren Maya, el Aeropuerto de Santa Lucía, la refinería de Dos Boca, por ejemplo.

Noventa mil millones de pesos adjudicados de forma directa no son dos gramos de sal, señora secretaria, como usted lo expresó en su comparecencia en el Senado de la República. El 38 por ciento del monto total de las compras adjudicadas de forma directa es una puerta a la discrecionalidad y a la corrupción.

En ese sentido, le pregunto: Si la Ley de Adquisiciones establece como una situación de excepción la adjudicación directa, cuándo dejará de ser para este gobierno una normalidad hacer así las contrataciones y dar paso al cumplimiento de la ley.

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 37 establece la responsabilidad de su secretaría de organizar, coordinar y supervisar a los órganos internos de control la evaluación de la gestión gubernamental y de sus resultados.

Quienes se encargan de aplicar las normas e implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas, deben de ser profesionales que cumplan con el perfil, que no tengan conflictos de interés, que demuestren independencia y que no hayan sido sancionados por faltas administrativas o sentenciadas por algún delito.

Y le voy a dar un ejemplo, en 2014 se presentó un fraude a la entonces empresa de Servicios Metropolitanos, Servimet, del Gobierno del Distrito Federal, por la venta de dos inmuebles subvaluados, siendo entonces el administrador Sergio Zavala Castillejos, quien fue separado del cargo, pero hoy es el titular del órgano interno de control de la Secretaría de Bienestar. Secretaría que ejerce más de 150 mil millones de pesos a través de Jóvenes Construyendo el Futuro, como Sembrando Vida, entre otros.

Es preocupante que también se haya cuestionado reiteradamente el papel de los 18 mil siervos de la nación encargados del padrón de beneficiarios de los programas sociales. Incluso, compañeras diputadas de Morena, han exigido que se atiendan las denuncias sobre el uso de los programas sociales con fines electorales.

Entonces, señora secretaria, cómo exigirle al titular del órgano interno de control de la Secretaría de Bienestar...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada su tiempo se ha agotado.

La diputada Gloria Romero León: –termino, presidenta–, al titular del órgano interno de Control, Sergio Zavala Castillejos, que cumpla con sus funciones, cuando este ha sido acusado en casos de fraude y de corrupción. Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Romero León. Para dar respuesta tiene el uso de la palabra la secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, señora presidenta; señora diputada por sus señalamientos. Es importante señalar que nosotros no abdicamos de nuestra obligación de estar vigilando con más ahínco y con más exigencia a nuestros funcionarios públicos, sobre todo los designados por esta nueva administración.

Hemos dado muestras claras de que no va a haber ningún asomo de protección a nadie, al contrario, se redoblan los esfuerzos para la fiscalización y para la exigencia a nuestros funcionarios.

De hecho, el presidente de la República siempre lo ha señalado así. Hoy en la mañana volvió a refrendar esa convicción de que, si bien a los servidores públicos del pasado se les permite, digamos, caminar con esta nueva lógica de probidad en el futuro, a los servidores públicos contemporáneos del presente y sobre todo que tienen interés en acompañar a esta cuarta transformación al lado del presidente de la República, se les exige aún más.

Por ello es que tenemos esquemas de denuncia, la invito a que esta información que usted ha compartido desde esta alta tribuna, la conforme en una denuncia específica que nos allegue la información necesaria para probar su denuncia, e inmediatamente actuaremos al respecto de lo que usted ha puesto aquí en tribuna.

Tenemos denuncias en contra de delegados estatales adscritos a la Secretaría de Bienestar. Antier el presidente de la República emitió un memorándum, de hecho, y citó a subdelegados federales en cada una de las entidades de la República, y en su memorándum, que surgió de esta reunión también, señaló que en la cuarta

transformación no va a haber posibilidad de hacer un uso autoritario del poder o aún peor, de casos de corrupción.

De hecho, como ya sabe usted, como medida de control desde principios del año programamos y hemos estado cumpliendo nuestras visitas a cada uno de los proyectos prioritarios de esta administración. En particular a los cuatro proyectos estratégicos que son el aeropuerto de Santa Lucía, la refinería de Dos Bocas, el tren maya y desde luego el proyecto interoceánico. Y estamos trabajando para acompañar estos grandes proyectos junto a los 25 proyectos estratégicos.

Asimismo, mediante la actuación de nuestros OIC estamos trabajando para sancionar todo el uso indebido de los programas sociales.

Y quiero concluir mi respuesta a usted para decir que en congruencia con el compromiso de hacer realidad esta auténtica democracia que estamos construyendo, estamos procesando 12 denuncias ya en contra de 10 delegados estatales de programas para el desarrollo. Una vez terminadas las investigaciones, todo aquel que se encuentre culpable o que la investigación arroje indicios para una asignación de responsabilidad administrativa o incluso para una vista a una responsabilidad penal por haber utilizado recursos públicos con fines distintos al beneficio de la ciudadanía, será sancionado.

Como ustedes también saben, esta utilización de los programas sociales ya es otro de los delitos que se tipifican como delitos graves y tienen prisión oficiosa.

Entonces, estas denuncias están siendo trabajadas con la autonomía técnica y de gestión que corresponde a nuestros Órganos Internos de Control. Las más importantes, también como ustedes saben, han sido asumidas por su servidora en el seno de la Secretaría de la Función Pública, pero también están en los OIC trabajando para procesar las denuncias que se generan sobre nuestros delegados estatales.

Hemos realizado también auditorías a los programas sociales. Desde principios de nuestra administración signamos un convenio de colaboración con la Secretaría del Bienestar y el propio Instituto Nacional Electoral, para dar transparencia clara a toda la utilización de los programas sociales.

Hay otras cuatro auditorías en proceso que corresponden a los programas de apoyo para niños y niñas de madres trabajadoras, la auditoría al Programa de Pensión para Personas con Discapacidad. Estamos auditando al pie de la letra a Sembrando Vida, y desde luego a todos los servidores de la nación.

Quiero decir también que hasta ahora las entidades federativas cuyos delegados han sido denunciados y están siendo investigados son: Aguascalientes, Chihuahua, Chiapas, Colima, Guanajuato, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora. Y como le digo, estamos abiertos a cualquier otra denuncia que llegue a nuestros sistemas de denuncia. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria Sandoval. Para réplica, tiene el uso de la palabra el diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado José Martín López Cisneros: Con su permiso, señora presidenta. Buenas tardes, señora secretaria, sea bienvenida a esta Cámara. Comentar que una de las preguntas que no contestó, señora secretaria, fue en lo referente a las adjudicaciones directas, que le hizo mi compañera diputada. Espero que más adelante lo pueda contestar. Gracias.

Le agradecemos sus respuestas y espero que esta pregunta que se hizo también sea contestada. En esta intervención yo quisiera tratar, además de otros temas y hacer otros cuestionamientos que sería ideal que pudiera responder.

Durante el presente año comenzaron a operar diversos programas sociales implementados por algunas dependencias, sustentados únicamente a través de lineamientos que no cumplen con los requisitos que deben tener las reglas de operación, siendo estas últimas el instrumento legal que permitirá conocer la forma de operar un programa con el nivel y propósito de lograr los niveles esperados en eficacia, en eficiencia, en equidad y en transparencia.

Varios especialistas en el tema coinciden en señalar que, al implementar los programas sociales bajo tal mecanismo, no se generan los elementos suficientes para poder evaluar a su población objetivo. El mecanismo de selección de los beneficiarios, los parámetros para su operación, sus metas, resultados y forma de gastar los recursos, lo cual abre la puerta a la corrupción y al uso clientelar de los mismos.

Usted, como encargada de revisar el ingreso, manejo, custodia y ejercicio de los recursos públicos federales, y promover antes las autoridades competentes las acciones que procedan para corregir las irregularidades detectadas, hubiera sido un buen ejercicio hacer la referencia en el informe de labores, del cual ha sido su labor en este tema, que se especificara bajo qué elementos está evaluando la utilización de los recursos destinados a programas sociales como Sembrando Vida, Pensión para Personas con Discapacidad, y además poder conocer si les ha realizado alguna recomendación a las dependencias encargadas de la implementación, encargadas de los programas sociales, para ajustar al modelo de las reglas de operación la implementación de programas sociales y dejen de operar bajo la figura de lineamientos.

Este caso es solo una muestra a la falta de transparencia con la que actúa la actual administración de esta Presidencia, a la cual podemos sumar el tema de la designación de los titulares de los órganos internos de control, que ya se encuentran bajo su responsabilidad directa.

El informe de labores es omiso en señalar bajo qué criterios se han elegido a dichos titulares, o aquellos bajo los cuales han sido ratificados.

Y es que este dato es importante, considerando que ellos tienen a su cargo conocer los casos de corrupción que se presentan en las dependencias y considerando la importancia de su cargo para determinar la procedencia de los procedimientos. Es de vital importancia conocer además sus perfiles.

Para finalizar esta intervención, la exhortamos a realizar auditorías de desempeño permanentes a las principales obras que están siendo realizadas por el Ejecutivo federal, como lo son...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado...

El diputado José Martín López Cisneros: ... El tren Maya, la refinería de Dos Bocas y el aeropuerto Santa Lucía, con el objetivo específico de identificar eficiencias de la ejecución de obras y el ejercicio de los recursos públicos asignados.

La realización de estas obras, tanto prometedoras de los recursos públicos de las y los mexicanos deben ser vigiladas permanentemente...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado José Martín López Cisneros: ... desde esta Cámara. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado López Cisneros.

Damos la más cordial bienvenida a las y los alumnos de la Universidad Intercontinental, invitados por la diputada Marcela Torres Peimbert, así como también a los alumnos de la Escuela de Derecho Ponciano Arriaga, en materia de teoría constitucional, invitados por el diputado Ulises García Soto. Bienvenidas y bienvenidos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Para realizar su pregunta, tiene el uso de la palabra la diputada Luz Estefanía Rosas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, doctora Irma Sandoval Ballesteros, desde Morena estamos comprometidos en realizar leyes que permitan el desarrollo de mejores prácticas en el gobierno y que se conviertan en estrategias efectivas para la transparencia, la correcta fiscalización y la utilización eficiente de los recursos públicos.

No podemos dejar de señalar el contexto en que recibió su Secretaría, durante la pasada administración su dependencia fue un muerto en vida. Primero, el gobierno propuso desaparecerla. Posteriormente se tenía un titular a modo, con el objeto de elegir una estructura a conveniencia de contralores y funcionarios, para limitar el control y la vigilancia de la Función Pública, atentando así contra la transparencia y la rendición de cuentas.

El cambio de 180 grados que este gobierno le ha dado es visible y medible. Por eso hoy, desde el Grupo Parlamentario de Morena aplaudimos las acciones que encabeza, primero, con la correcta aplicación de la Ley de Austeridad, poniendo el ejemplo y generando criterios de racionalidad, economía, eficacia y eficiencia.

Actualmente, la Secretaría a su cargo se encuentra en un proceso de reestructuración, con un nuevo enfoque de integridad institucional, mayor vigilancia ciudadana, cultura participativa de la integridad, rendición de cuentas y la promoción del sistema de ciudadanos alertadores.

Cabe destacar que los avances en mejorar la percepción ciudadana con la nueva Función Pública incrementaron también en los últimos meses, al aumentar el número de denuncias recibidas por presuntas faltas administrativas o posibles actos de corrupción.

Debemos reconocer que ha generado una política de cercanía con la ciudadanía, prueba de ello son las más de 26 mil peticiones ciudadanas, cifra particularmente elevada en comparación con las 4 mil que se recibieron en el mismo periodo del año anterior.

Venimos de un régimen de mucha corrupción, en donde continuamos pagando las consecuencias en todos los ámbitos. Por lo tanto, le reconocemos e invitamos a seguir siendo la punta de lanza de este cambio, de este modelo diferente donde no se permitirá la corrupción.

Coincidimos plenamente con usted en la búsqueda de garantizar el derecho a la buena administración. La respaldamos cuando señala que el combate a la corrupción inicia con la prevención, no solo aplicando sanciones sino en una participación preventiva en proyectos estratégicos del gobierno de México.

Secretaria, el Grupo Parlamentario de Morena reconoce en usted una mujer íntegra y de trabajo. Por lo tanto, nos permitimos preguntarle ¿cómo aplica los cinco ejes estratégicos de su política anticorrupción en la prevención? En específico, ¿podría abundar en las medidas que adoptará la Secretaría de la Función Pública para verdaderamente ciudadanizar el combate a la corrupción? Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rosas Martínez. Para dar respuesta tiene el uso de la palabra la secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Agradezco la generosa consideración de la diputada y efectivamente, le contesto que estamos con el eje principal en ciudadanizar el combate a la corrupción.

Ahí hemos dado pasos firmes al respecto de la renovación del modelo de contraloría social. Se está trabajando en un nuevo modelo que permita tener al ciudadano en el centro, en términos de desburocratizar, de no hacer de las auditorías o contralorías, ejercicios de contraloría social, un tema poco funcional sino un verdadero aliado del combate a la corrupción.

Entonces, estamos trabajando con acompañamiento y asesoría a nueve programas prioritarios, del tema de la contraloría social. Aquí me permitiría citar el programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, el Programa Nacional de Reconstrucción tiene un gran componente de la contraloría cívica, desde luego, el programa Sembrando Vida, al que ya aludimos, el programa de las becas para jóvenes escritores, Escribiendo el Futuro. Y desde luego, todo lo que tiene que ver con educación.

Los programas de educación media superior, del sistema Benito Juárez, que está encabezado por la doctora Sosa. Becas para el bienestar también en educación básica y todo el tema de la educación ha tenido un gran componente de contraloría social.

En números, podemos hablar de 86 estrategias diferentes de contraloría social de acuerdo a las necesidades específicas de cada uno de estos proyectos. Ponemos mucha atención en estas tres grandes aristas, que es educación, salud y desarrollo social, y esto nos ha dado para que los municipios que están siendo asistidos con nuestro proyecto renovador de la contraloría social, alcance a más de 2 mil 400 municipios en donde hemos conformado lo que serían comités de integridad o que funcionan, caminan hacia la generación de comités de integridad, pero que son estos comités tradicionalmente llamados de contraloría social, integrados por miles de personas. Más de medio millón de personas, 534 mil 609 mexicanas y mexicanos, en su mayoría jóvenes, que vigilan 120 mil obras o apoyos a servicios.

Estamos desde luego trabajando al lado de ellos, no es nada más dejándoles el paquete a ellos solos, sino asesorándolos como corresponde y como nos obliga la Ley General de Desarrollo Social, y también desde luego que estamos trabajando respecto de tener claro que este derecho de un derecho, el derecho a la administración pública limpia, a una administración pública libre de corrupción, tiene que ser considerado un derecho fundamental.

Así como hoy ya tenemos claro que el derecho de acceso a la información es uno de nuestros derechos más importantes para las nuevas democracias, el derecho a tener una administración, a una buena administración es uno de las cuestiones más importantes a auspiciar con estas, esta renovación de la contraloría social. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria Sandoval. Para réplica tiene el uso de la palabra la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Con su permiso, presidenta. Agradecemos de nueva cuenta su presencia, secretaria, así como las respuestas a las preguntas que le fueron formuladas por el Grupo Parlamentario de Morena.

Por fin en México sabemos para qué sirve una Secretaría de la Función Pública. Es un hecho incuestionable que la corrupción en las pasadas administraciones trasgredió el cabal funcionamiento del gobierno federal, generó efectos negativos en diversos sectores de la población, dejando en estado de pobreza y vulnerabilidad a miles de mexicanas y mexicanos.

Sin embargo, podemos constatar que en esta administración la situación ya ha cambiado y los primeros resultados ya se notan.

En este primer año la secretaria de la Función Pública ha sido una pieza fundamental para la consolidación de la agenda para el combate a la corrupción, y hoy recordaba que hace un año estaba compareciendo aquí la ex secretaria Arely Gómez, de la cual yo también tuve la oportunidad de estar en la comparecencia y pues no hubo respuesta alguna a ninguna de mis preguntas.

Hoy estamos las mexicanas y mexicanos viviendo una realidad completamente distinta. Su labor ha sido responsable, y por qué no decirlo, también ejemplar, ya que al tercer trimestre del presente año, se concluyeron un total de 858 auditorías que representan un 47 por ciento del total programado.

Es de reconocer la constante coordinación de la Secretaría a su cargo en los Poderes de la Unión, lo cual abona al perfeccionamiento de los mecanismos de vigilancia y control de los recursos públicos.

Ejemplo de lo anterior, es la aprobación de la Ley Federal de la Austeridad Republicana, con la cual se garantiza que el gasto público se realice de conformidad con las necesidades y funciones de cada dependencia.

No más gastos operativos innecesarios y excesivos por parte de la administración pública federal. No más derroches burocráticos que solo perjudican las arcas del Estado y el patrimonio de las familias mexicanas.

Señora secretaria, el Grupo Parlamentario de Morena, está en la mejor disposición de continuar trabajando de manera conjunta y con pleno respeto a la división de Poderes en el fortalecimiento de las políticas de austeridad del presidente de la República.

Le expresamos nuestra solidaridad y compromiso con la dependencia que encabeza y la exhortamos a continuar trabajando como lo ha hecho hasta el momento. Y le pedimos también su apoyo, para señalar a quienes no están haciendo su trabajo de la manera de la cuarta transformación. El cambio ya inició y el pueblo mexicano lo reconoce. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Vamos a iniciar la segunda ronda de intervenciones de esta comparecencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del PRD, para formular sus preguntas, por tres minutos.

La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, presidente, con su venia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo: Secretaria, bienvenida, particularmente al pleno, porque luego nos llevan a un salón y no tenemos la oportunidad de hacer el ejercicio republicano.

Es función primordial de la Secretaría a su cargo de investigación, seguimiento y certificación respecto a la legalidad de los procesos de compras del gobierno, así como la legitimidad de los actos de los funcionarios públicos que forman parte del gobierno. Es por ello que saludamos las investigaciones respecto a los actos presumiblemente corruptos y que han lesionado al erario, secretaria.

Uno de los instrumentos para evitar los procesos corruptos en las compras de bienes y servicios del sector público fueron precisamente los procedimientos abiertos, es decir, las licitaciones públicas reservando para casos excepcionales los procedimientos por invitación o por adjudicación directa.

Muchos fueron los señalamientos que tanto el presidente López Obrador como usted misma, como experta, hicieron a la enorme cantidad de adjudicaciones directas que se realizaron en sexenios anteriores, señalando que estos son mecanismos que evitan la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y fomentan la corrupción, de lo cual concordamos plenamente.

No obstante, estudios de diversas organizaciones de la sociedad civil hacen evidente que casi el 80 por ciento de los contratos concedidos por la administración de López Obrador lo han sido por adjudicación directa, contradiciendo fehacientemente, secretaria, lo que ustedes tanto combatieron en el discurso.

También tenemos, como usted ya lo dijo hace unos momentos, en otras intervenciones, que la corrupción es hoy un delito grave. Y prohíbe directamente, por tanto, las adjudicaciones directas, y establece la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, realizar verificaciones obligatorias a los precios del mercado, entre otros.

Por ello, que le preguntamos, secretaria Sandoval, ¿cuál es el avance que su secretaría tiene en estas acciones? ¿Cuáles son las acciones que su secretaría está tomando para evitar que esta situación siga reproduciéndose en la administración de este gobierno?

Y por último, secretaria, quiero hacerle una pregunta, además del asunto de Jalisco que ya, ¿cuál es el estatus que guarda la investigación?

Pero le quiero hacer una pregunta, por eso agradezco enormemente la posibilidad de que usted esté aquí en el pleno. ¿Tiene usted, secretaria, denuncias por corrupción de Conrado García, exsecretario general del Sindicato Único de *Notimex*?

Y, por otro lado, ¿sabía usted que la directora de *Notimex* tiene hoy trabajando, en el área de noticias internacionales a dos personas extranjeras, y cuál es el estatus en la Ley de Migración que tienen esas dos personas extranjeras, uno con grado de director y el otro adjunto en el área de Asuntos Internacionales?

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya diputada.

La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, presidente. Lo digo y termino, secretaria, porque *Notimex* hace años –hace pocos años, por cierto– dejó de ser la agencia de noticias del gobierno para pasar a ser la agencia de noticias del Estado mexicano. Gracias, secretaria. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra la secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, señora diputada. Efectivamente, el tema de las compras públicas es de lo más relevante para toda la sociedad y agradezco su interés en estos temas.

Hemos fomentado políticas de transparencia total para que cada peso público sea completamente monitoreado a través de procesos de licitaciones transparentes de compras abiertas, y estamos caminando junto con la Oficialía Mayor y la Secretaría de Hacienda, y desde luego con el concurso de todos los ciudadanos interesados en trabajar en reformas a las leyes, a la Ley de Adquisiciones, a la Ley de Obras Públicas.

Evidentemente estamos en un esfuerzo muy importante, porque como digo, estamos en un cambio de paradigma para las acciones de la asignación de las compras y no hemos dejado de actuar a pesar de que estamos en un proceso de transición, en un proceso de búsqueda de un nuevo equilibrio organizacional, de un modelo completamente diferente para promover estas compras transparentes y en tiempo real.

Ese modelo, todo mundo lo sabe, es del de compras consolidadas y las tareas que nos hemos propuesto realizar y que hemos estado realizando desde nuestra llegada el primero de diciembre hasta la fecha es no abdicar en nuestra facultad de sancionadora para los participantes en estos procedimientos. Es decir, quienes nos ofrecen los bienes y los servicios al gobierno.

Aquí voy a compartir con ustedes digamos los datos más redondos. Hemos emitido casi 300 resoluciones, de las cuales 187 fueron resoluciones sancionadoras a licitantes, proveedores y contratistas, 63.4 de este universo de las resoluciones lo que habla de que respecto a la anterior secretaria de la Función Pública, hemos subido en más de 20 puntos porcentuales las resoluciones sancionadoras a aquellos contratistas, proveedores y oferentes, licitantes de bienes y servicios a nuestro gobierno que se atreven a movernos los precios, a tener sobrepuestos, a no cumplir con los tiempos establecidos. Y además esto se ha hecho en base a ese nuevo modelo de la mejor práctica a nivel internacional que son las compras consolidadas.

Al mismo tiempo, hemos impuesto multas por un monto de mil 437 millones de pesos, es decir, también hemos subido en términos de los recursos conseguidos para resarcir por los daños ocasionados al erario público en un 25 por ciento respecto del periodo, en comparación inmediatamente anterior.

Y lo que también quiero señalar es que se ha dicho que los contratos han privilegiado este tema de las adjudicaciones directas, pero ese dato, como dice el dicho, se le debe de poner dos pizcas de sal, porque se debe de poner en contexto que, si bien no hemos logrado todavía cambiar esta lógica de tener mucha más licitación pública que adjudicación directa, tenemos que representar, tenemos que reconocer que las adjudicaciones directas que nos hemos visto forzados a realizar en el gobierno, han representado solamente el 40 por ciento del monto de los contratos. Es decir...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, secretaria.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: –Concluyo–. Sí estamos teniendo más ahorros porque ahora las compras se consolidan y los ahorros que nos garantizan las mejores condiciones para el Estado, las mejores condiciones económicas para el Estado nos han dado ahorros de más de 150 mil millones de pesos para los mejores precios que hemos logrado en esta administración. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Almaguer Pardo, para réplica.

La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo: Bueno yo, secretaria Sandoval, no pregunté los porcentajes porque yo los traigo, yo le decía que en razón de qué las adjudicaciones directas. Pero no me respondió tampoco, secretaria, el asunto de Notimex, porque el argumento que dan las dependencias, en este caso Sanjuana Martínez, en los despidos injustificados y en la violación de los derechos laborales a los trabajadores de Notimex, arguye corrupción.

Entonces yo supondría, en la lógica discursiva, narrativa de la cuarta T, que si tengo los elementos de corrupción voy a la Secretaría en la que usted es la titular para denunciar la corrupción que dice Sanjuana que ha cometido Gerardo García, Conrado García, exsecretario del Sindicato Único de Notimex. Quedó pendiente.

Le quiero decir que el asunto que también quedó pendiente de respuesta, secretaria, es sobre las dos contrataciones de los extranjeros. Porque le quiero decir que la Ley del Servicio Profesional de Carrera y la Ley Federal del Trabajo anotan claramente sobre el derecho que tendrían las y los trabajadores de la propia Agencia del Estado mexicano sobre personas extranjeras.

Y dado que Sanjuana está corriendo a tanta gente muy profesional, que además tiene ahí algunos años ya trabajando y que no ha podido demostrar la corrupción, estaría obligada según la Ley del Servicio Profesional de Carrera y la Ley Federal del Trabajo, a contratar primero al personal que ya tiene ahí y no ir a La Habana por dos extranjeros para llevarlos a ser responsables del área de notas internacionales.

Porque entonces ahora tenemos a dos extranjeros haciendo las notas internacionales, que tendrían que tener criterio mexicano de la agencia del Estado Mexicano. No es la agencia del gobierno, ya dejó de serlo, Irma Sandoval, hoy es la agencia del Estado mexicano.

Entonces, yo le encargo sobremanera porque Sanjuana debe rendir cuentas y el presidente de la República debe estar enterado también de este tipo de anomalías.

Preferí utilizar, secretaria, el tiempo de mi réplica y nada más le diría que hay varios pendientes en esta Secretaría a su cargo. Que no se han realizado las investigaciones de manera parcial sobre las denuncias penales correspondientes a otros personajes como Yeidckol Polevnsky, Carlos Lomelí, José María Riobóo, Napoleón Gómez Urrutia. En esta su lucha, en la narrativa que tienen sobre la corrupción, y no se han hecho. Mientras, en las compras y en las contrataciones que el gobierno actual lleva a cabo, siguen siendo por adjudicación directa, insisto, no me contestó, y tendríamos entonces por ejemplo en su haber las pipas que se compraron, arguyendo también el asunto del huachicoleo, que también fueron compras directas.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, presidente. Debe esta Cámara, y estaremos pendientes del desarrollo de las actividades de la Función Pública, aunque yo soy una legisladora de oposición creo en los hechos y no en el discurso, e impulsaremos las acciones correspondientes para exigir que las y los funcionarios de la administración actual se conduzcan con apego a la legalidad.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, su tiempo concluyó.

La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo: Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde, para formular sus preguntas por tres minutos.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Estimada secretaria, le damos la bienvenida y agradecemos su comparecencia ante esta soberanía para la revisión del Primer Informe de este nuevo Gobierno, en un acto constitucional que en sí mismo es significativo para la rendición de cuentas y la transparencia.

En su primer informe de labores indica que la Secretaría de la Función Pública impulsa una política de profesionalización, cuyo eje fundamental es el volver a proyectar el servicio profesional de carrera, con el objetivo de formar una nueva generación de funcionarios con mecanismos innovadores para atraer a los mejores hombres y mujeres, a fin de construir un servicio público incluyente, respetuoso de los derechos humanos, con ética y perspectiva de género, que contribuya al combate a la corrupción y a la impunidad. Esto alineado a su cuarto eje estratégico de relanzar el servicio profesional de carrera con perspectiva de género.

En dicho informe se mencionan varias estrategias a seguir, como la construcción de un portal web que promueva la capacitación y formación gratuita, el cual atenderá a más de 32 mil personas que conforman el servicio profesional de carrera.

También se indica que el portal TrabajaEn está en renovación con la finalidad de captar y retener talento joven, la importación de seminarios, elaboración de encuestas, entre otras acciones.

Estamos conscientes y compartimos con este gobierno que para transformar de fondo la vida pública de este país es necesario que todos, gobernantes, servidores, legisladores, contratistas, proveedores, empresarios, contribuyentes, ciudadanos y la sociedad en su conjunto, contemos con principios éticos que constituyan la base de nuestras convicciones y rijan nuestro actuar diario.

No olvidemos que los cargos públicos en realidad son mandatos que la sociedad nos otorga para las labores específicas del servicio al pueblo y administración de los recursos y no para servirnos de dicha encomienda.

Secretaria, en este marco de cambios y transformaciones le pido, respetuosamente, nos explique con mayor detalle, ¿con este nuevo impulso para promover esta profesionalización, por fin los servidores públicos podrán hacer una carrera dentro del gobierno federal sin el temor de ser separados de sus cargos cuando llegue un cambio o cuando empieza un nuevo gobierno?

Y segunda pregunta, ¿qué impacto laboral, económico y social tendrá el ingreso, la evaluación y la promoción de los mejores profesionales en el servicio público, con una perspectiva incluyente? Gracias por su respuesta, secretaria. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra la secretaria Irma Eréndira Sandoval, por tres minutos.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, diputada. Muchas gracias, presidente. Efectivamente, tenemos una Ley del Servicio Profesional de Carrera, que se expidió hace más de 15 años y necesitamos una renovación verdadera para que cumpla con los objetivos de esta nueva ética pública.

En primer lugar, como sabe usted señora diputada, hemos puesto este acento en el servicio civil de carrera o profesionalizante y profesional de carrera con perspectiva de género, puesto que actualmente en la administración pública tenemos una proporción de 46 por ciento varones, frente a un 54 por ciento de mujeres, que como tal la cifra sonaría perfectamente viable y sostenible a primera vista. Sin embargo, si profundizamos vemos que precisamente en estas posibilidades de profesionalización en el servicio profesional de carrera ya no es tan equitativa la relación, porque tenemos casi más del 60 por ciento para los varones, es decir, con perspectivas de basificación profesional y simplemente un 39 por ciento de mujeres.

Pero si aún le ponemos un poco más atención a estos números, vemos que impuestos de altos mandos, de direcciones generales, de titulares de unidad, es decir, de jefaturas y de tomadores de decisión, incluso, se tiene que decir así, tomadores de decisión, la disparidad se encuentra aún más preocupante, porque simplemente hay

un 28, 29 por ciento ocupado por mujeres, versus un 71 por ciento de plazas de alto mando ocupado por los varones.

Entonces, estamos trabajando con esa perspectiva de género que no haga discriminación en la evaluación de los méritos y que además auspicie la posibilidad de promoción y desarrollo profesional, auspiciando con toda legitimidad y justicia a las mujeres de niveles de alta dirección.

Al mismo tiempo, tenemos, en respuesta a su importantísima pregunta, un modelo abierto, un modelo más flexible y más generador de recursos humanos sin discriminación y con una perspectiva más vinculada a superar, ver el Servicio Profesional de Carrera o estos instrumentos que se previeron desde hace décadas en nuestro país, como un botín.

Generalmente se veía como un botín, llegaba el nuevo presidente de la República, el nuevo secretario de Estado y daba puestos a diestra y siniestra como piñata y nosotros queremos que hoy ya el ingreso a este sistema profesionalizante no sea solamente una puerta de entrada sino también un mecanismo de mejora constante, de evaluación constante y, evidentemente, hacer de esta discriminación una rémora del pasado.

La discriminación, por cierto, se hacía en la vida pública y administrativa, no nada más por cuestiones de género, sino también hay que reconocerlo, en cuestión de clase y hasta de raza.

Y además, se notaba muy claramente en la institución de educación de procedencia, se priorizó mucho a los profesionistas que venían de las universidades privadas, que generalmente se alinean a una cierta clase social, incluso también tiene una pertenencia étnica muy específica que a las universidades, sobre todo, de nuestra nación, de origen público.

Y por ello es que tenemos esta visión de un sistema civil de carrera que prohíba e incluso castigue cualquier tipo de discriminación de género, de raza, de clase, de edad, de ideología, que además, eso tiene que ver también con esta vista de la profesionalización y del acceso a las posiciones de dirección y de mando como una cuestión de botín político. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya. Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte para réplica, por tres minutos.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias por sus respuestas, secretaria. Actualmente, México está viviendo importantes procesos de redefinición. Uno de ellos es la modernización de los aparatos administrativos, modernización como sinónimo también de ajuste en sentido similar al proceso más amplio de redefinición del Estado y de su relación con la sociedad.

El servicio profesional de carrera es sin duda una herramienta que, si se usa correctamente, podría ser muy útil y benéfica para el avance del país y permitirá promover la estabilidad en el empleo dentro del sector público.

Coincidimos en que la transformación del servicio público federal no solo obedece en el aspecto profesional, sino también en materia de ética, integridad y perspectiva de género, como lo busca el Ejecutivo.

Celebro también el cambio en esta nueva política incluyente y las cifras alentadoras que nos comparte. Y no solo eso, además el servicio debe garantizar el ingreso con base en el mérito, la evaluación de formación académica, trayectoria profesional y sobre todo conocimientos, habilidades y competencias.

A su vez, secretaria, agregaría a todos estos elementos, mecanismos que permitan elegir a los mejores perfiles utilizando también evaluaciones psicométricas que ayudaran a detectar las debilidades, fortalezas y potencialidades de cada candidato a ocupar una plaza en el gobierno federal.

En el Partido Verde estaremos atentos al desarrollo de las acciones que se lleven a cabo para lograr estos objetivos. Daremos puntual seguimiento a las políticas de reajuste que tiene el gobierno federal para que haya un equilibrio entre las nuevas contrataciones y las plazas que se congelan o dan de baja, para que no haya despidos injustificados que afecten la economía de las familias mexicanas que dependen de su trabajo como servidores públicos. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputadas.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para formular sus preguntas, por tres minutos.

El diputado Ernesto Vargas Contreras: Con la venia del presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Ernesto Vargas Contreras: Buenas tardes nuevamente, secretaria doctora. Voy a tratar de ser muy preciso porque el tiempo es corto. Quiero hacerle algunas preguntas muy concretas.

¿Usted cree que la sola presencia de un comisario de la función pública en las entidades de la administración pública federal es suficiente para que no se cometan actos de corrupción, más aún si se sabe que, a veces, los titulares no asisten a las reuniones de los órganos de gobierno de dichas entidades de las cuales forman parte? Esa sería mi primera pregunta.

Le hago esa pregunta, porque en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte se ha señalado en múltiples ocasiones que, durante la actual administración de este organismo, pues no se han presentado irregularidades, y se dice precisamente que, porque existe un comisario de la Función Pública, entonces por eso es que le formulo esta pregunta, secretaria.

Asimismo, quiero hacerle una pregunta que me parece muy importante que me ayude a responder. ¿Qué se puede hacer, desde la Secretaría que usted representa, para fiscalizar los recursos públicos que se entregan a las federaciones deportivas nacionales? Porque si bien se ostentan como asociaciones civiles, dice la Ley General de Cultura Física y Deporte, claramente señala que ejercen por delegación funciones públicas de carácter administrativo y que actúan en este caso como agentes colaboradoras del gobierno federal, por lo que dicha actuación se considera de utilidad pública.

Le pregunto lo anterior, porque está documentado que algunas federaciones han recibido, pero millones y millones de pesos para pagar supuestamente la participación de nuestros atletas, etcétera, etcétera. Pero cuando uno les cuestiona, secretaria, se enojan, te demandan, meten amparos, se ofenden. ¿Qué podemos hacer funcionaria? Es increíble.

Y pongo como ejemplo la Federación Mexicana de Natación, a quien yo he cuestionado en mi carácter de diputado federal, porque lo puedo hacer, soy un representante popular y yo no soy una autoridad que ejecute, pero sí puedo cuestionar, más si una federación ha recibido de 2006 al día de hoy, casi 39 millones de pesos que desafortunadamente no se ven reflejado en un verdadero apoyo para los deportistas, pero sí podemos ver un enriquecimiento inexplicable del presidente de esta federación.

Esa federación ha recibido recursos públicos por más de 250 millones de pesos, secretaria; 9.5 millones de dólares para un mundial que se organizó aquí en México, en Guadalajara, que ni siquiera se hizo y no sabemos qué pasó con este dinero. Por sus respuestas, muchas gracias, secretaria.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, la secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, señor diputado. Gracias, presidente. En efecto, coincido con usted en que hay que eliminar esa visión burocratizante del control. No se trata de que nuestros comisarios asistan a una reunión y estén ahí como espantapájaros o como mirones sin utilidad.

Yo he dado esa directriz, y le consta a todo mi equipo aquí presente, de que tiene que haber una proactividad en el acompañamiento, sobre todo a los ciudadanos, a los que están más interesados en combatir la simulación, en combatir la opacidad, en combatir este abuso de poder.

La corrupción no es un asunto nada más normativo, no es un asunto nada más de apego a los manuales, a las normas, sino es un asunto de cumplimiento de metas y objetivos. Por ello es que nuestras auditorías se han concentrado más en las auditorías de desempeño.

El subsecretario, maestro Roberto Salcedo, se ha comprometido a desarrollar el 50 por ciento de nuestras auditorías en auditorías de desempeño, de cumplimiento de metas y de objetivos, en este año lo vamos a cumplir, estamos muy cerca de lograrlo.

El próximo año vamos a subir el nivel de auditorías de desempeño al 60 por ciento, y así el tercer año, incluso el 70 por ciento, porque lo que nos interesa es que se cumpla el Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos prioritarios.

Estamos seguros, porque esa es la convicción del presidente y de su servidora y todos los involucrados en estos temas de fiscalización, que no vamos a tener funcionarios públicos corruptos propiamente, pero sí podemos tener funcionarios públicos que no estén capacitados y pendientes para el cumplimiento de los objetivos a los cuales ellos tienen que estar entregados.

Y ahí el rol de nuestros fiscalizadores, de nuestros comisarios, de nuestros representantes, tiene que cambiar. No pueden estar en esa silla de comodidad de estar nada más palomeando las cuestiones que les llegan por vía del papel o por vía de una reunión simuladora.

Entonces estoy totalmente de acuerdo con usted, señor diputado, en que hay que exigirles más, y le pido que me haga llegar la información de estos comisarios que no están cumpliendo para que sean inmediatamente removidos y sustituidos.

Al respecto del deporte, estoy totalmente de acuerdo, es una de las cuestiones más nobles y generosas, tendría que haber una política de deporte totalmente diferente, la estamos consiguiendo, los más recientes resultados en Perú dan muestra de ello, de que ahora sí hay una convicción de que México tiene que estar puesto en alto, y yo creo que ese trabajo heroico que hacen los deportistas, se tiene que ver reflejado en políticas ahí sí de apoyo irrestricto a nuestros jóvenes deportistas que se verán también reflejados en políticas masivas de apoyo al deporte y no como premios o como políticas clientelares, corporativistas o incluso de tráfico de influencias y de abusos de autoridad.

Hemos realizado auditorías a la Subdirección del Deporte, a la Fodepar, a partir precisamente de denuncias recibidas en el hoy sede de la Comisión Nacional de Deporte y hemos abierto nueve expedientes de investigación. También integramos una auditoría vinculada directamente a los hechos de las denuncias.

Hemos determinado ya también una decena de observaciones de las cuales algunas se encuentran en procesos de solventación, pero no hemos dejado sin atención estas cuestiones que están tratando de denunciar después de demostrar y finalmente de castigar...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, secretaria.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Concluyo. De castigar el abuso en cuestiones del deporte por posibles actos de corrupción y posible aplicación en comprobación de delitos asignados.

Para ello –concluyo ya con esto– incluso nos hemos allegado de información de periodistas de investigación que nos han estado dando, con confidencialidad, información muy importante.

Por eso es que nosotros invitamos a todos los periodistas, no nada más al famoso, sino a muchos periodistas a que se acerquen, estamos abiertos a que nos den toda la información que necesitamos para el combate a la corrupción. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada María Rosete, para réplica.

El diputado Ernesto Vargas Contreras (desde la curul): Presidenta.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Disculpe, diputado, tengo anotada a la diputada María Rosete. Si hay una decisión distinta le pido a la Secretaría nos apoye para aclarar esto, parece que hay una confusión en el orden de los oradores. Diputado Vargas, ¿estamos claros, es así? Lo puede revisar con su grupo parlamentario. Adelante, diputada Rosete, tiene la palabra por tres minutos.

La diputada María Rosete Sánchez: Gracias, diputado Ernesto D'alesio. Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada María Rosete Sánchez: Honorable asamblea. Sea usted bienvenida, señora secretaria. Le agradecemos su respuesta y disposición al diálogo. Para concluir nuestra participación, secretaria, en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social queremos reconocer el trabajo que ha demostrado durante su responsabilidad en el gobierno de la cuarta transformación, y el objetivo de acabar con la corrupción que ha predominado durante los últimos gobiernos.

La ciudadanía nos dio su voto de confianza porque creen en la palabra del presidente Andrés Manuel López Obrador, de acabar con las prácticas nocivas y los privilegios excéntricos de los anteriores funcionarios públicos, que se dedicaron a hacer negocios privados a costa de su posición en la administración pública y a gastar los recursos de la población en comodidades, en familias, en sus lujos y en su futuro.

Por ello, secretaria, en Encuentro Social hacemos nuestra la promesa de acompañarla en esta lucha contra la corrupción, ya que no podemos defraudar a la gente que depositó su confianza en la coalición Juntos Haremos Historia.

No obstante, es de dominio público que se siguen practicando los llamados moches para obtener algún beneficio de los programas sociales o de concesiones para obras públicas.

Como usted sabe, el Ramo 23 se eliminó con el fin de terminar con las prácticas nocivas en el destino de los recursos públicos, pero la realidad es que aparentemente solo cambiaron de domicilio.

Señora secretaria, no permitiremos que bajo su administración los funcionarios sin compromiso ni vocación de servicio hagan negocios particulares a costa de la gente.

Por ello le pedimos que, dentro de sus atribuciones, revise esa situación en las dependencias de la administración pública para que esas personas entiendan que las cosas ya cambiaron, que no tienen el derecho de poner en duda el nombre de quienes en verdad trabajamos por la cuarta transformación.

México es primero. La población de nuestro país padeció muchas décadas de abusos desmedidos que dañaron la estabilidad de nuestra economía y nos pusieron, como nación, en los primeros lugares de corrupción a nivel mundial, por lo que los mexicanos reaccionamos y decidimos no sumirnos más en una crisis irreversible.

En Encuentro Social solo le reiteramos nuestro apoyo y confiamos que, si alguien va a hacer cumplir la palabra del presidente Andrés Manuel López Obrador, en materia de corrupción, es usted, secretaria.

Le pedimos a nombre de millones de mexicanos que no permita una sola falta, omisión o encubrimiento de parte de quien sea, aunque pertenezca al primer círculo de gobierno.

La manifestación de nuestro presidente es un llamado para recordarnos a todos que las cosas están cambiando, que ya no se tolerarán abusos ni las prácticas nocivas en el ejercicio público. Debemos ser congruentes en el discurso con la práctica.

Se tiene que demostrar en este gobierno que se tiene el firme propósito de hacer las cosas de forma diferente, de manera honesta y transparente para desmarcarse de las administraciones corruptas del pasado.

Ahora, señora secretaria, no ignore las peticiones de nuestro grupo parlamentario ni las advertencias que...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada María Rosete Sánchez: ... se siguen llevando a cabo con actos corruptos en los gobiernos. Parece que a alguien se le está olvidando la gran responsabilidad y la promesa que tenemos de hacer las cosas bien y demostrar que otro México es posible, un México sin simulaciones ni engaños, sin robos ni traiciones, sin beneficio de unos cuantos...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada María Rosete Sánchez: ... a costa de la miseria para la población.

Señora secretaria, apelamos a usted para que haga su parte y revise esta situación que está duramente criticada por la ciudadanía. No podemos permitir...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, su tiempo ha concluido.

La diputada María Rosete Sánchez: –Termino, presidente–, que un niño se quede sin medicina por la corrupción y las deficiencias. Que un campesino sea explotado por prácticas de gobierno nocivas y que México siga siendo lastimado por los sobornos, la depravación y la decadencia que se mantuvo durante muchos años.

En el PES, señora secretaria, ponemos en sus manos la palabra de nuestro presidente y la oportunidad para seguir construyendo en esta cuarta transformación. Muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano.

Pido a las legisladoras y legisladores que se ajusten al tiempo. Es una muestra también de respeto al formato y a la conducción de la sesión. Diputada Salinas, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Señora secretaria, sea usted bienvenida. El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano solicitó públicamente por escrito su intervención para que se eliminara el conflicto de interés que representa el exdelegado del gobierno federal en Jalisco. Por lo que también públicamente reconocemos que se actuó en ese caso, por lo cual le decimos gracias.

Ahora bien, con la bandera de la corrupción, la actual administración ha optado por terminar los diferentes proyectos y programas que venían realizándose desde administraciones pasadas. Veamos algunos ejemplos.

El Programa de Estancias Infantiles. Se argumentó que existía una gran corrupción en el programa, incluso la subsecretaria de Bienestar, Adriana Montiel, dio a conocer que había 97 mil 180 niñas y niños inscritos en el padrón de dicho programa, que no fueron localizados durante el Censo del Bienestar, que se realizó justamente y denominándolos como niños fantasmas.

Estos hechos de corrupción dieron como resultado la desaparición del Programa de Estancias Infantiles, dando paso a un nuevo programa que no cuenta con el reconocimiento internacional.

Asimismo, el proyecto del nuevo aeropuerto, más allá de una consulta amañada y llena de ilegalidad, también en el discurso del presidente se encuentra que la cancelación se derivó por gran corrupción, declarando en sus conferencias matutinas que sí hubo corrupción en la decisión de construir el aeropuerto de la Ciudad de México en el Lago de Texcoco.

A principios del año todos fuimos testigos y sufrimos por el desabasto de combustibles ocasionados por una férrea lucha en contra de los llamados huachicoleros, en donde también se esgrimió el argumento de la corrupción existente en los altos funcionarios de Petróleos Mexicanos, quienes permitieron, fomentaron un robo hormiga en estos combustibles, conocido coloquialmente como huachicol.

Señora secretaria, si en estos casos la corrupción ha sido el detonante para la toma de decisiones por parte del gobierno:

1. ¿Cuántos funcionarios públicos han sido sancionados por la corrupción existente en el programa de Estancias Infantiles? ¿Cuántos procesos existen por esta causa y cuál es el estatus de los mismos?
2. ¿Cuántos funcionarios públicos han sido castigados por la corrupción que prevalece en la construcción del extinto NAIM? ¿Cuántos procesos existen por esta causa y cuál es la situación que guardan los mismos?
3. ¿Cuántos funcionarios públicos han sido sancionados por la corrupción que dio origen al robo de hidrocarburos? ¿Cuántos procesos se tienen por dicha corrupción?

Por parte de la Auditoría Superior de la Federación en el informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, ha generado diversas observaciones. En caso particular, me interesa hacerle la siguiente pregunta: Como mexiquense nos preocupan las observaciones hechas al proyecto del Tren Interurbano México-Toluca, iniciado en 2014, y la Auditoría Superior ha señalado que hay pagos indebidos por 745 millones de pesos, y en el primer informe de la Cuenta Pública se observaron posibles daños por más de 38 millones de pesos en la construcción de talleres y cocheras.

De igual forma, saber cuáles son las indagaciones que se tienen respecto al ex secretario de Comunicaciones y Transportes de la Federación.

Señora secretaria, ¿qué nos puede mencionar respecto a estos temas? Por sus comentarios, muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Saludamos a integrantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, invitados por el diputado Arturo Escobar y Vega, y damos la bienvenida a alumnos y profesores de la carrera de comunicación en materia de géneros periodísticos de la Universidad Nacional Autónoma de México, invitados por la diputada Miroslava Carrillo. Sean bienvenidos. Secretaria Eréndira Sandoval Ballesteros, tiene usted la palabra para sus respuestas.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, presidente. Y muchas gracias, diputada, por las preguntas tan diversas, trataré de dar respuesta somera a lo planteado, empezando por este tema de las estancias infantiles, en donde la Función Pública con motivo de las denuncias presentadas ante la Secretaría de Bienestar solicitó a este ministerio, a esta misma Secretaría, información al respecto de las condiciones de las presuntas irregularidades detectadas y proporcionar estos datos que usted tiene claros al respecto de por qué no se habían encontrado 84 mil 849 niños y niñas de los 329 mil, casi 330 mil niños inscritos en el programa de Estancias Infantiles.

Entonces, la investigación respecto de estos niños fantasmas, en términos de los beneficiarios de las estancias infantiles, se encuentra en proceso en nuestro órgano interno de control de la Secretaría de Bienestar, estamos precisamente en espera de la información que le solicitamos por un oficio muy claro a la secretaria de Bienestar, a la Secretaría de Bienestar.

Y también estamos dando, subrayando en este tema, que la Secretaría de la Función Pública no tuvo intervención de forma directa en la normativa que se emitió al respecto del tema de las guarderías, la Función Pública no tiene propiamente facultades para determinar el destino del presupuesto y, por lo tanto, pues estos ajustes que se hicieron precisamente por las incongruencias que se fueron demostrando, que fueron emergiendo en estas investigaciones, nosotros no somos, digamos, el objetivo hacia el cual deberían estar las preguntas en concreto y, sin embargo, hoy tenemos 65 amparos contra la Función Pública, precisamente por la cancelación de las estancias infantiles.

Las estamos atendiendo de todas formas, a pesar de que, como insisto, nuestra Secretaría no tiene intervención en las reglas de operación o en la emisión de la normativa al respecto de estos temas, pero sí tenemos, obviamente, capacidades y facultades de investigación para los presuntos desvíos o elementos de corrupción que puedan estar vinculados a las políticas sociales en estos temas de las guarderías infantiles y vamos a trabajar y abdicar en esta temática.

Al efecto del combate al huachicol o al robo de hidrocarburos en nuestra nación, pues como ustedes saben, fue de los primeros pasos que dio el gobierno federal para promover acciones de combate a la corrupción.

Una servidora, inclusive, estuvo designada por el propio presidente de la República para participar en este Plan de emergencia DN III para combatir la corrupción a través de la generación de medios alternativos para la generación de hidrocarburos a la nación, con el tema de las famosas pipas.

Y, al mismo tiempo, nosotros, la Función Pública, no hemos abdicado de la investigación en términos del huachicol, porque nuestra Unidad de Responsabilidad en Pemex ha investigado sin descanso la participación de los servidores públicos en la comisión de este robo de hidrocarburos, ya tenemos sancionados, ya tenemos incluso...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, secretaria.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Concluyo diciendo que también tenemos vistas y denuncias penales por este tema, tenemos denuncias penales que evidentemente no vamos a poder dar a conocer porque están en curso, pero en agosto de 2019 ya sancionamos a diversos servidores públicos con, incluso, destitución e inhabilitación por un periodo de 10 años en la administración pública por este tema del robo de hidrocarburos. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, para réplica.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Gracias, secretaria y compartimos con usted la alta responsabilidad que representa encabezar el combate a la corrupción en esta administración.

Recordemos que uno de los pilares de este gobierno es precisamente el combate a este flagelo de la sociedad. Y lo compartimos porque Movimiento Ciudadano ha sido ejemplo, en sus gobiernos ciudadanos, en el combate frontal a la opacidad y a la corrupción. Nuestra lucha no es nueva.

Por eso, nos preocupan ciertos aspectos que por tiempo no ha sido posible abordar en esta comparecencia, como cuántos son, quiénes son, dónde están. Quedamos inciertos.

Se han abierto, en una cierta cacería en contra de las administraciones pasadas, llenos de actos de corrupción por parte de los funcionarios del pasado. Sin embargo, nos preocupa que en la actual administración únicamente se ocupen por perseguir la corrupción de antaño y no se atienda la corrupción del presente con el dicho de que ahora las cosas son diferentes y que los de ahora están por dedazo divino. Ya no son corruptos los de ahora.

Cuentan en esta administración con los llamados servidores de la nación, quienes sin ser autoridad reportan la existencia de niñas y niños beneficiarios del Programa de Estancias Infantiles, durante el levantamiento de un censo sin criterios y metodología, basados en una metodología con sesgo partidista.

Además, no se conoce la reglamentación o lineamientos que rigen su actividad, cuáles son sus tareas, facultades o las atribuciones que tienen. Tampoco es conocido el presupuesto que se ha asignado, como ya se comentó en este momento.

Se presume que lo que va de la presente administración ha incrementado el número de denuncias de ciudadanos por probables hechos de corrupción. Esperemos que sea efectivamente por una mayor confianza en la Secretaría a su cargo y no sea por el incremento de casos de corrupción en esta administración.

Las mexicanas y los mexicanos queremos y merecemos saber que el gobierno que prometió un verdadero cambio sí hace las cosas diferentes y que no tiene miedo de sancionar a quien cometa actos de corrupción sin importar la filiación partidista, colores o administraciones.

Señora secretaria, cuente con las y los diputados ciudadanos para combatir la corrupción, somos sus aliados, pero también cuente con que estaremos atentos a que se combata de la misma manera los actos de corrupción cometidos en la presente administración. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para formular sus preguntas, por tres minutos.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados. Yo creo, secretaria, que en esta gran lucha que anuncia nuestro presidente Andrés Manuel, a usted le toca la parte más sensible de ser la coadyuvante y todo su equipo, para acabar con la corrupción o intentar acabar con la corrupción en México.

A su antecesora, Arely, como secretaria, me tocó estar y veámos cuando había iniciado la corrupción. Fíjese de qué tamaño es el problema que tiene usted y su equipo.

Decíamos que la corrupción cuando inicia en México, y yo les comentaba que Roberto Blanco Moheno escribió el libro *La corrupción en México*. Y decía algo chusco, que cuando le iban a quemar los pies a Cuauhtémoc, Hernán Cortés le decía al intérprete: dile que me diga dónde está el tesoro, porque se los voy a quemar y lo voy a sacrificar. Y Cuauhtémoc le dijo al intérprete: está a un lado del árbol de Texcoco, donde hacemos los sacrificios. Y el intérprete, ¿Qué te dijo? Que le puedes quemar, que le puedes hacer lo que quieras pero que no te va a decir dónde está el tesoro.

Según Roberto Blanco Moheno, ahí inicia la corrupción y esta ha hecho un andamiaje enorme, que la oficina que usted toque, secretaria, encuentra estas situaciones.

Usted nos ha hecho una breve remembranza de lo que ha encontrado, pero también yo quiero reconocer a todas y todos los diputados, porque le estamos dando las herramientas técnico-jurídico legales para que pueda producir a través del artículo 19, en todos los delitos que lo conforman y que ahora son una herramienta valiosa para que ustedes procedan.

El hecho que el aeropuerto tenga que justificar 7 mil 500 millones de pesos de pagos injustificados, o que 14 mil millones de pesos que las contralorías estatales tengan que solventar, o las reuniones que usted ha tenido, 22 como comité y que usted lo preside, además.

Y yo quiero decir que la impunidad se termina, que es el siguiente paso, cuando la sociedad confía en su autoridad, y ustedes están logrando eso.

Quiero que su equipo tome nota, porque va a ser en la réplica, de algo que está sucediendo en este momento en Baja California Sur, con el encargado del Infonavit, el director jurídico nacional y el órgano interno de control, están despidiendo a una persona en este momento, y lo diré en la réplica, para no abusar de mi tiempo, mientras le doy tiempo a su equipo para que capture los nombres, pero quiero hacer esa denuncia, verdad, porque no es posible que el órgano interno de control sea ahora el coercitivo para que renuncien los funcionarios y le dicen, a quién lo está despidiendo: que más vale que lo haga, porque así se va sin mancha y que en un año puede regresar al servicio público.

Mi réplica será en ese sentido y, además, secretaria, en el servicio civil de carrera, cuidado, se convirtió en una fuerza electoral tremenda, muy bien pagada, muy, muy bien pagada desde la creación en 2004 con Vicente Fox. –Termino. Concluyo, presidente–, y estoy en espera de la réplica y sus respuestas.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado, por su respeto al tiempo, también. Tiene la palabra la secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Agradezco la amable pregunta al respecto del desafío tan grande que tenemos todos.

Yo, la reflexión y respuesta que daría a la valiosa participación del señor diputado es que discreparía un poco respecto de la esencialización o esencializar en la cultura mexicana, pues, el problema de la corrupción.

Yo creo que la corrupción como abuso de autoridad, abuso de poder, tráfico de influencias, cohecho, conflictos de interés, todas estas –dice el presidente– lacras de la vida pública y social, tienen más bien que ver con, si acaso, una cultura política, pero no con la cultura. No es que cuando nos conformamos como nación o como cultura surja la corrupción.

Es un asunto de incentivos públicos, políticos y también de liderazgos, y por eso es que tenemos todo para cumplir con esta obligación de eliminar de tajo, de la vida pública, la corrupción.

Yo creo que es cuestión de voluntades, de ejemplos y de incentivos, y estamos sembrando nuestra semilla desde la Función Pública, con este liderazgo en términos de no abdicar de ninguno de nuestros tres ejes centrales, que es el eje de la prevención, el eje de la acción y el eje de la sanción.

Creo también, como con usted, que no se trata de perseguir por perseguir, al contrario, eso fue un abuso una vez más del poder en todas las cuestiones de justicia. Evidentemente la justicia que más nos duele como ciudadanos es el tema de la justicia penal, pero como funcionarios públicos, la justicia administrativa tampoco puede ser seguir siendo utilizada como un arma de revanchas políticas.

Y por ello es que también es tan madura y tan aplaudible la decisión del presidente de la República de no estar buscándole, no andar buscando corrupción hacia atrás, porque él ya sabe que los principales que auspiciaban la corrupción atrás eran los que estaban hasta arriba.

Y entonces, se trata más bien que él ahora, como el jefe de Estado, nos exija a todos, se exija él mismo y nos exija a todos los demás cumplir con la nueva ética pública que estamos construyendo entre todos, y por ello es que sí, ahora sí para adelante, la norma no va a dejar de ser aplicada como sí fue obviada en el régimen anterior. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, secretaria. Tiene la palabra para réplica el diputado Porras Domínguez.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Muchas gracias, presidente. Gracias, secretaria. Yo referencí el libro que decía la corrupción solamente. El presidente de México todos los días enuncia con mucha vehemencia su lucha y su amor por la nación, y ahí rescatando en todos los sentidos a nuestro querido México.

Por eso enfatizo que es una función vital la suya y de su equipo desde la Secretaría de la Función Pública, desde las contralorías, desde todo lo que se está haciendo.

Tenemos otro pendiente, los Congresos estatales y los municipios. Créanme con el argumento de que son soberanos tienen y no quieren acatar la precepción que se ha fijado que no debe ser superior a la del presidente de México.

Nos espera mucha tarea, y cuente usted, secretaria, que los diputados federales, creo que de todos los partidos, seremos solidarios para atacar y ser coadyuvantes en la corrupción. Ninguno queremos que se dé más, ningún partido desea más, porque precisamente este es el cambio de todos.

Yo le felicito por lo que están realizando, y les invito a que sí chequen lo que está sucediendo en las dependencias federales en el país, porque hay otra cosa. Nadie está decidiendo en las delegaciones. Tienen mucho miedo de tomar decisiones. Le tienen a los órganos internos.

Yo concluyo, presidente, secretaria, deseando el éxito y me reitero como un coadyuvante, un servidor para estar en contra de la corrupción. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del PRI, para formular sus preguntas hasta por tres minutos.

La diputada María Ester Alonzo Morales: Con la venia del presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada María Ester Alonzo Morales: Diputadas y diputados. Secretaria, sea bienvenida a este ejercicio de rendición de cuentas, cuyo objetivo es intercambiar opiniones para reforzar el ejercicio eficaz del servicio público.

Sin duda, ha tenido avances la Función Pública en estos nueve meses. Reconocemos la publicación de un nuevo código de ética, cuyos principios deberán ser eje de una nueva mística de servicio a México.

Sin embargo, no sabemos por qué a pesar de estos importantes esfuerzos que acompañan lo dispuesto en la nueva Ley de Austeridad Republicana, hay un alza importante en el número de denuncias por corrupción o por irregularidades administrativas, un 38 por ciento más respecto al año previo.

Quisiera preguntarle: ¿se trata de nuevos servidores públicos sancionados o de un incremento en las conductas sancionadas? Avanzar en el uso de las tecnologías de la información para denunciar posibles actos corruptos, es una importante acción de compromiso de este gobierno para extirpar todas las conductas que laceran al servicio público.

La denuncia anónima es un buen ejemplo, sin embargo, surge la duda razonable en cuanto a los criterios para filtrar lo que es cierto de lo que no, y para evitar abusos en las denuncias o faltas al debido proceso.

Transformar la vida pública en México a partir del combate a la corrupción fue planteado por el Ejecutivo como su misión central, sin duda un reto que demanda la atención de todos.

Señora secretaria, la separación del poder político del poder económico no cobrará fuerza hasta que no se aclaren todas las dudas del ejercicio público. Por ejemplo, el destino de los 145 mil millones de pesos en ahorros que en estos 9 meses ha logrado la actual administración, según se lee en el Primer Informe de Gobierno.

En el PRI estamos convencidos de que sin transparencia no se puede combatir la impunidad ni la corrupción, por ello nos importa saber sobre su estrategia para hacer que las acciones de la Función Pública operen conforme a principios de máxima publicidad. Por sus respuestas, muchísimas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada Alonzo. Tiene la palabra la secretaria Irma Eréndira Sandoval, para formular sus respuestas.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias, presidente. Gracias, diputada. Creo que está muy claro que la Secretaría de la Función, de ser una secretaría moribunda y hasta cierto punto burocrática, en una esterilidad de servir para el combate a la corrupción, ha renacido y ha renacido con todo.

Hoy ya he dicho, creo que se ha convertido de hecho en un Ministerio Público de la probidad, porque ahí llega la información y presenta incluso la posibilidad a la justicia penal para actuar en coadyuvancia. Eso se refleja en los datos que usted misma, señora diputada, nos ofrece al respecto de por qué ahora hay más denuncias.

Hay más denuncias, no porque los mexicanos seamos más corruptos o que haya más acciones de violaciones a la normativa, sino porque hoy sí hay más confianza, hoy sí hay Secretaría de la Función Pública. Y hay confianza en el presidente de la República, en el combate a la corrupción que él ha predicado y que hoy está volviendo realidad.

Entonces, ya le decía en mi posicionamiento inicial cómo esta gráfica señala claramente el salto histórico de 24 por ciento, que fue el máximo que pudo lograr el presidente Peña Nieto, al 61 por ciento de confianza en las políticas anticorrupción que han logrado el presidente de la República y esta Secretaría de la Función Pública. Este salto histórico de casi 40 puntos que se ve aquí no tiene parangón con el 9 por ciento que estaba en 2006 con el presidente Calderón.

Entonces, la respuesta básica que yo le podría dar es: hoy sí la gente confía, hoy sí ve utilidad de acceder a nuestros sistemas y hoy ustedes mismos nos han dado la confianza a las iniciativas que desde el propio presidente de la República, esta Función Pública hemos acercado para construir leyes que verdaderamente nos sirvan como herramienta.

Entonces, yo los felicito de que tengamos la Ley Federal de Austeridad Republicana, de que tengamos por fin corregido el camino y que hoy sí la corrupción sea un delito grave y amerite pena de prisión, de privación de la libertad para hacer las investigaciones y los castigos correspondientes. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, secretaria. Tiene la palabra la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del PRI, para réplica por tres minutos.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Con esta es la 36 intervención de diputadas y diputados en esta sesión, más las 15 intervenciones que ha tenido la secretaria de la Función Pública. Y el sistema nacional anticorrupción creado en 2015, ha sido el gran ausente de esta comparecencia. No se le ha nombrado ni una sola vez.

Como usted sabe, señora secretaria, es una instancia de coordinación entre distintas autoridades federales y locales que buscan combatir la corrupción. Se integra por un Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización y los sistemas locales anticorrupción.

La Secretaría, de la cual es titular, es pieza fundamental para el funcionamiento de dicho sistema. De conformidad con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción usted es integrante del Comité Coordinador y preside de manera conjunta con la Auditoría Superior de la Federación el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización.

En este sentido, es de interés del Grupo Parlamentario del PRI conocer las recomendaciones que ha emitido el Comité Coordinador, especialmente en materia de responsabilidades administrativas en los órganos de fiscalización estatales.

El federalismo cooperativo que nos rige demanda avances en un sistema electrónico que permita dar seguimiento en tiempo real a la inspección del uso de recursos federales en las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

En ese sentido, ¿cuáles son los indicadores y metas que publicitará esta plataforma para 2020?

En nuestro grupo parlamentario tenemos interés en conocer los avances que tiene la actual administración para la designación de las magistradas y magistrados que integrarán la Tercera Sección de la Sala Superior en Materia de Responsabilidades Administrativas, así como de las salas regionales especializadas en la materia, una vez que los nombramientos anteriores no fueron ratificados en la Comisión Permanente.

Secretaria Sandoval, en el PRI coincidimos en trabajar rumbo a una nueva mística en el servicio público, marcada por la confianza y la honestidad. Al mismo tiempo, nos interesa e importa el sistema nacional anticorrupción y el destino inmediato del enorme esfuerzo social desplegado para su creación.

Ninguna persona, por más voluntad, por más honestidad, por mejores propósitos que traiga, puede por sí misma suplantar el funcionamiento de las instituciones, más en el caso del sistema nacional anticorrupción. Por su atenta respuesta, muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario del PAN, para formular sus preguntas, hasta por tres minutos.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Diputadas, diputados. Doctora Irma Eréndira Sandoval, deseo iniciar mi intervención con una coincidencia, el combate a la corrupción debe ser una prioridad para lograr el crecimiento y el desarrollo económico del país.

Recuerdo perfectamente que la promesa más concreta y más reiterativa del actual presidente, López Obrador, fue acabar con la corrupción y que eso permitiría ahorrar más de 500 mil millones de pesos que podrían destinarse a los sectores productivos y más vulnerables.

Apenas la semana pasada el partido mayoritario aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el año 2020 y su respectiva Miscelánea Fiscal, con la que se propone que el gobierno federal tenga más recursos a costa de varios sectores productivos.

Esta Ley de Ingresos, señora secretaria, propone recursos de más de más de 6 billones de pesos, es el presupuesto más grande los últimos 20 años, en términos nominales, que un gobierno federal ha tenido.

Sin embargo, el Presupuesto de Egresos está lleno de recortes, recortes para el campo, recortes para la salud, recortes para la educación, recortes para inversión pública, recortes para la seguridad, recortes para los

municipios y si a lo anterior le sumamos los más de 174 mil millones de pesos de subejercicios que reportó la Secretaría de Hacienda en el último Informe Trimestral, parece que tenemos una política económica huachicolera, se extraen más y más recursos de los ciudadanos y de los sectores productivos de este país para gastarlos en un clientelismo electoral, que además de todo es discrecional y no es transparente, por lo que mi primera pregunta, señora secretaria, es, ¿cuál es la estrategia que está emprendiendo la Secretaría de la Función Pública para ahorrarnos esos más de 500 mil millones de pesos que prometió el presidente?

¿Cuáles son los avances en materia de estos ahorros? Y lo pregunto, porque ahora resulta que no alcanza el dinero y se tienen que recortar rubros muy sensibles para los mexicanos.

¿Dónde está el dinero del combate a la corrupción? Por cierto, estas malas políticas económicas del gobierno federal fueron denunciadas por el entonces secretario Carlos Urzúa, quien resaltó una serie de conflictos de interés al interior de la Secretaría, incluso, se presentaron denuncias ante la Secretaría, incluso, se presentaron denuncias ante la Secretaría de la Función Pública por parte de diversos legisladores, como el diputado Porfirio Muñoz Ledo, por lo que le pregunto, secretaria, nos pueda compartir ¿cuál es el estatus de dichas denuncias?

Por último, como lo mencioné hace un momento, de acuerdo con el último Informe Trimestral de Hacienda, a este Congreso se reportaron diversos subejercicios, que suman en total 174 mil millones de pesos.

Lo anterior es preocupante porque devela una ineficacia al interior de la administración pública centralizada y es facultad y obligación de la Función Pública, verificar el ejercicio del gasto de las diferentes dependencias.

En este sentido le pregunto: ¿qué acciones ha tomado para corregir los defectos en el gasto público, en el presupuesto de los principales programas para este 2019? ¿Y qué hará la Función Pública para que no ocurra la misma situación...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputado.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Concluyo. ¿Y qué hará la Función Pública para que no ocurra la misma situación para el presupuesto del siguiente año? Gracias por su atención.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la secretaria de la Función Pública para formular sus respuestas.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias, presidente. Gracias, señor diputado. Me parece que hay que tener claro el tema de que los subejercicios no están realmente reflejando cuestiones que tengan que ver con ineficacias o ineficiencias sino con reasignaciones a las que tiene todo el derecho este Poder Ejecutivo de realizar, más en este momento de verdadero cambio de modelo en términos de las posibilidades de conducción del país.

Efectivamente, se están generando ahorros por el tema de las políticas de austeridad, por el tema de que estamos priorizando los gastos sustantivos y no los operativos, por el tema de que el presidente de la República limitó su ingreso respecto a la anterior administración casi en un 50 por ciento, 47 por ciento del recorte al monto con el cual se pagaban los honorarios del presidente de la República.

Es decir, hay políticas de austeridad verdadera que están siendo reasignadas directamente a los gastos de las políticas sociales. Se están priorizando los programas sociales, se están priorizando los aspectos sustantivos y de redirección del proyecto social en nuestro país. No estamos con esta lógica clientelar, con esta lógica privatizadora, con esta lógica de derroche, con esta lógica inmoral, decía el presidente, de tener un pueblo pobre

y un gobierno rico y eso está generando ahorros que están siendo enviados a una reasignación moral, lógica y de desarrollo humano de la cual los que estamos en este gobierno estamos muy, muy orgullosos.

Tenemos licitaciones consolidadas, compras consolidadas, licitaciones abiertas. Tenemos estructuras orgánicas verdaderamente eficaces, eficientes. Estamos haciendo muchísimo más de lo que todos los gobiernos previos hicieron, con menos. Estamos poniendo un hasta aquí al derroche y eso nos está generando lo más importante, además de los ahorros, además de las posibilidades de reasignación de gastos, nos está generando confianza.

Yo creo que es un poco de envidia la que también se genera de este gobierno respecto de la desconfianza, la ilegitimidad y la falta de respaldo social que tuvieron los gobiernos que antecieron al gobierno de la cuarta transformación, pero que hoy están ganándose la confianza de la ciudadanía.

Yo más bien pregunto a aquellos legisladores que como entiendo, el señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra, apoyaron la reforma energética y no ha dado ningún resultado verdadero para el desarrollo de la nación.

La gente ya no confía en el neoliberalismo, en el dispendio, en reformas antipatrióticas, como fue la reforma energética que por fortuna llegaron hoy a una nueva, un nuevo redireccionamiento del proyecto económico, social y político en este país.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, secretaria.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Concluyo. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del PAN para réplica, por tres minutos.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Secretaria, bienvenida a la Cámara. Usted sin duda fue una de las más destacadas investigadoras en temas de transparencia y anticorrupción en la Universidad Nacional Autónoma de México. Sin lugar a duda, uno de los currículums respetables de gabinete de nuestro actual presidente. Sin embargo, su desempeño no se compara con la trayectoria que hasta antes de este cargo, había tenido.

Voy a hablar de dos cuestiones que usted antes de tomar este cargo dijo, en diciembre de 2011 en una entrevista para la Agencia Latinoamericana de Información, usted dijo, y la cito textual: estructuralmente no están dadas las condiciones para que el programa de Testigos Sociales funcione como debiera ser. ¿Qué ha cambiado secretaria? ¿Qué ha hecho usted al respecto de este tema?

Aparentemente siguen los mismos principios y los mismos procedimientos que en el sexenio anterior. Los testigos sociales que aparecen en el Informe acudieron a los procesos de contratación para la adquisición de medicamentos y material de curación para el ejercicio fiscal 2019. Su testimonio, ¿podría explicar la crisis de medicamentos básicos que vive el país?

2. En el Informe, entre los casos relevantes, solamente se encuentra uno muy curioso en la página 91, dice: en uno de los procedimientos administrativos de 2018 se sancionó a un exdirector general de Pemex con 10 años de inhabilitación por omisiones en sus declaraciones patrimoniales. ¿Pero qué pasa con esa ley en el caso Bartlett, secretaria? ¿Cómo va esa investigación? Este es un tema actual, no de un ex.

Quisiera recordarle sus propias palabras en *La Jornada*, 9 de marzo 2008, usted dijo: “las instancias facultadas para castigar a los servidores públicos, la Secretaría de la Función Pública y la Procuraduría, hoy Fiscalía

General de la República, no cuentan con ninguna independencia del presidente de la República”. ¿Qué opina, secretaria? ¿Cómo vamos con esa independencia del Poder Ejecutivo?

Usted ha escrito mucho sobre el Sistema Nacional Anticorrupción. Recuerdo su participación en el Senado de la República, en el que hablaba de leyes con contenido que eliminaran las causas de la corrupción como los límites democráticos y jurídicos a los poderes formales y fácticos.

Hablaba usted de la consolidación de instituciones. Fortalezcamos las instituciones, secretaria. Revisemos con rigor las declaraciones patrimoniales en el caso Bartlett. Fortalezcamos la figura de los testigos sociales, como usted siempre lo ha dicho.

Usted dice que hay envidia. El poder pasa muy pronto y los hechos nos marcan. Ninguna envidia, simplemente vigilantes de su congruencia, que es una moneda que se gasta muy rápido. Aquí tiene una aliada para combatir la corrupción, estoy segura que la mayor parte y todos mis compañeros y compañeras diputadas también lo son. Trabajemos juntos, en favor de un México mucho menos corrupto, pero parejo para todos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Rodrigo Calderón Salas, del Grupo Parlamentario de Morena, para plantear su pregunta.

El diputado Rodrigo Calderón Salas: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Rodrigo Calderón Salas: Ciudadana secretaria, bienvenida. La corrupción es un lastre que ha generado enormes costos económicos, políticos y sociales a nuestro país.

En los sexenios anteriores fuimos testigos de niveles alarmantes de corrupción en los que México fue considerado como uno de los epicentros a nivel mundial en la deleznable práctica, corrupción que ha provocado un daño profundo a la actividad económica y ha dinamitado la credibilidad de la ciudadanía en nuestras instituciones.

Diversos estudios académicos y analistas aprueban que la corrupción es un problema de carácter sistémico, que ha permeado en casi la totalidad del cuerpo político en México.

Transparencia internacional, a través del barómetro global de la corrupción reintegra que el problema de la corrupción radica en el desempeño de los funcionarios públicos, los cuales son, en mayor medida, proclives a cometer actos de corrupción.

En el estudio Índice de percepciones sobre corrupción 2018, México fue catalogado como el país más corrupto entre los 34 miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, la OCDE. Dicha organización ha recomendado de manera reiterada prestar especial atención a las contrataciones que realiza el Estado mexicano, así como incorporar planes y acciones anticorrupción en las empresas nacionales y extranjeras que son proveedores del gobierno, e incorporar indicadores que midan el desempeño del sistema nacional anticorrupción.

Con la llegada de este nuevo gobierno y como lo ha dicho reiteradamente el presidente Andrés Manuel López Obrador, una de las principales acciones sustantivas es acabar con la corrupción y con la impunidad.

En este sentido, secretaria, ¿podría explicarnos cuáles han sido los resultados más importantes de las acciones emprendidas por esta secretaría contra la corrupción? ¿Cuántos servidores públicos han sido sancionados y cuántas empresas?

Por último, durante los trabajos en comisiones las y los diputados hemos recibido numerosas quejas y denuncias por actos de corrupción en materia de adquisiciones y de obras públicas tanto de proveedores y contratistas, como de organizaciones de la sociedad civil. ¿Qué tiene previsto hacer la dependencia a su cargo para eliminar estos resquicios que dan paso a la corrupción? Por sus respuestas, muchas gracias, secretaria.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la secretaria de la Función Pública para dar respuesta a la pregunta.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias diputado. La numeralia ustedes la tienen, está en el informe y no quiero cansarlos con números que todos conocemos. Lo que sí es que quiero que vean que hay coherencia. Hay coherencia, hemos subido casi una tercera parte, el 30 por ciento, 40 por ciento, incluso en algunos datos hemos duplicado la productividad de esta Secretaría de la Función Pública de años previos.

Recibimos una secretaría que no funcionaba, que simulaba. Una secretaría que protegía a los aliados y que dejaba pasar todo tipo de tropelías contra el Estado y el interés público. Hoy el interés público está en el centro. El neoliberalismo puso en el centro el interés privado y el interés privado de pocos, de gente que se puede contar con los dedos de una mano.

Pero la Función Pública, el gobierno de la cuarta transformación y del licenciado Andrés Manuel López Obrador, llegó a tiempo para reencauzar el camino. Estamos fortaleciendo la Secretaría de la Función Pública con nuevas estructuras, con estructuras verdaderamente esbeltas y verdaderamente útiles al servicio público.

Estamos deteniendo la simulación burocrática, estamos escuchando de verdad al ciudadano y estamos priorizando los resultados. No nos estamos contentando con hacer auditorías de mentiritas, auditorías de papel, auditorías legaloides, porque ni siquiera eran legales, o auditorías contables que simplemente cuadraban el haber y el deber, pero no llegaban al fondo del asunto del combate a la corrupción.

Hoy ya no tenemos ese gobierno rico y ese pueblo pobre que está a punto de encontrar su camino con las verdaderas políticas de bienestar, de justicia y de democracia que se merece este pueblo.

Tenemos además una gran honra de reivindicar nuestra historia. Nuestra austeridad republicana de Estado proviene de discurso del presidente más honesto que hemos tenido en esta patria, que es un indígena, el presidente Benito Juárez, y por ello estamos muy honrados en ser partícipes de este gobierno de la cuarta transformación.

Les agradezco, a todos, su respeto, sus preguntas, y quedo a las órdenes aquí de todos ustedes para seguir trabajando en conjunto desde la cuarta transformación en la Secretaría de la Función Pública. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria. Tiene la palabra el diputado Manuel Gómez Ventura, de Morena, para hacer la réplica correspondiente.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Con su permiso, señora presidenta. Sin duda damos las gracias de que haya comparecido a este recinto, secretaria. Yo antes de exponer quiero agradecerle porque traigo en mis manos un documento aquí de los que ya me enviaron, en donde se dio rápida respuesta a una petición que hicimos de ciudadanos con problemas, mejor dicho de un ayuntamiento con problemas de corrupción, y de inmediato me

contestaron. Yo creo que eso ya lo está haciendo con todos los ciudadanos que tengan que ver con asuntos de corrupción a nivel federal.

Bien, el pasado mes de septiembre usted publicó un artículo donde reconocía que el llamado techo de cristal para las mujeres es un problema latente en el gobierno. Es decir, existe una limitación marcada del ascenso laboral de las mujeres al interior de la administración pública.

Mencionaba también que actualmente las mujeres representan el 54 por ciento de un universo de 1.4 millones de personas que laboran en toda la administración pública federal.

Asimismo, comprenden el 40 por ciento de las 34 mil servidoras y servidores públicos que pertenecen al servicio profesional de carrera. Sin embargo, esta distribución no es paritaria, el mayor número de mujeres se concentra en puestos operativos o de mando medio, pero no en mandos superiores, donde solo el 29 por ciento de las direcciones generales son ocupadas por mujeres.

Por otra parte, el hostigamiento y acoso sexual es una práctica común que vulnera el derecho de las personas de convivir en espacios libres de violencia, al tiempo que obstaculiza su desempeño laboral.

Estos hechos afectan particularmente a las mujeres, ya que ellas representan el 75 por ciento de las víctimas por hostigamiento y acoso sexual.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena reconoce el esfuerzo que realiza la Secretaría de la Función Pública, para garantizar los derechos de las mujeres y la no discriminación en la administración pública federal.

Dentro de las acciones que podemos destacar está el proyecto de profesionalización en el servicio público de igualdad de género, la declaratoria de igualdad laboral y no discriminación, el pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual en la Secretaría de la Función Pública. Y, por último, la firma de un memorando de entendimiento entre la Secretaría de la Función Pública y ONU Mujeres.

Todas y cada una de esas acciones están encaminadas a garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y el empoderamiento de las mujeres. Así como prevenir y combatir el hostigamiento y acoso sexual en toda la administración pública federal.

Con estas acciones refrendamos el compromiso...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Manuel Gómez Ventura: ... del gobierno federal, de impulsar una política de profesionalización basada en la igualdad de género, la no discriminación y la inclusión para la transformación del servicio público. Es cuanto. Y enhorabuena, secretaria.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Honorable asamblea, esa soberanía ha cumplido con lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta comparecencia se realizó en el marco del análisis del Primer Informe del estado que guarda la administración pública federal, correspondiente a la cartera de la Secretaría de la Función Pública y en ejercicio de las funciones constitucionales de control parlamentario que corresponden a esta Cámara.

El diálogo entre Poderes y la rendición de cuentas constituyen un ejercicio republicano que fortalece nuestra democracia y que nos brinda la oportunidad de analizar desde la corresponsabilidad los retos y avances que tenemos como país.

Lo expresado por la secretaria así como los cuestionamientos planteados por las y los diputados, nos habla de los avances y retos que México aún enfrenta en términos de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.

Ya se ha dicho en esta comparecencia y es de todos sabido, que la corrupción es un obstáculo para el desarrollo que todos los mexicanos esperan y merecen, y que ha minado la confianza ciudadana en sus políticos y en la democracia misma.

La corrupción es un lastre que durante décadas nos ha alejado como país de alcanzar los niveles de bienestar de los que nuestro país es capaz, y por eso es tan importante seguir poniendo manos a la obra en combatirla.

Pero quiero destacar que el anhelo de un país en el que prime el Estado de derecho, en el que sea la regla y no la excepción que si un funcionario público o un particular comete un acto de corrupción, sean castigados, y en el que la impunidad no tenga lugar. Ese ideal nos une a todos y nos compromete a trabajar juntos Ejecutivo y Legislativo para alcanzarlo.

Por eso, a nombre de la Mesa Directiva quiero expresar nuestra disposición para seguir contribuyendo a fortalecer, en su caso, el marco legal y de seguir atentos a la implementación del mismo.

Estaremos atentos al seguimiento parlamentario de cada una de las inquietudes, esperando que el diálogo democrático... de este diálogo surjan los acuerdos y las políticas públicas que demanda la ciudadanía.

Reconozco a la secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros el haber cumplido con el deber constitucional de comparecer ante esta soberanía y reconozco también a las diputadas y diputados por su participación durante esta comparecencia.

Pero quiero también aprovechar esta oportunidad para destacar y agradecer el apoyo institucional que la Secretaría de la Función Pública está brindando a nuestra Cámara a través del convenio de colaboración firmado recientemente entre ambas instituciones. Este convenio de colaboración nos permite, en primer lugar, el intercambio de tecnologías, capacitaciones e información, para fortalecer las capacidades, actividades y procedimientos de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados.

En una primera etapa, la Secretaría de la Función Pública ha concedido a nuestra Cámara el uso de los sistemas electrónicos DeclaraNet plus y el Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas, con dichos sistemas se busca automatizar procesos que actualmente y desde hace décadas se realizan de manera manual, como es el llenado y el archivo de las declaraciones patrimoniales de miles de servidores públicos de esta Cámara, esto nos permitirá llevar un control más puntual de los procesos, generar en tiempo real reportes y análisis de información, integración de procesos de la Contraloría Interna, generar información automatizada para solicitudes de transparencia y finalmente tener interoperabilidad con la plataforma digital nacional del Sistema Nacional Anticorrupción, que fue precisamente uno de los grandes logros de la reforma que se dio en esta materia.

Este convenio es una clara muestra de cómo la colaboración entre Poderes siempre será en beneficio de los ciudadanos y en este tema en particular estamos poniendo nuestro granito de arena para combatir la corrupción. Así es que le quiero agradecer, muchas gracias, secretaria, por este apoyo institucional.

De esta manera esta Presidencia da por concluida la comparecencia de la secretaria de la Función Pública ante esta soberanía.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República para su conocimiento.

Se pide a la comisión encargada de acompañar a la ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública, lo haga cuando ella decida abandonar este recinto.

